

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“Recaudación del impuesto predial y la gestión pública, de la
Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraun, 2021”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Lescano Macedo, Thalia Genoveva

ASESOR: Pinedo Dávila, Luis Armando

HUÁNUCO – PERÚ

2023

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 70248656

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 23017390

Grado/Título: Magister en gestión pública

Código ORCID: 0000-0003-3178-076X

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Peña Celis, Roberto	Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoría y tributación	22477364	0000-0002-7972-4903
2	Solis Rivas, Hugo Marcial	Maestro en contabilidad, mención: en auditoría	23017185	0000-0003-0644-1627
3	Nuñez Furo, Ferdinan	Magister en gestión pública	23003690	0000-0001-8040-9997

D

H

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **10:00 horas del día 27 del mes de abril del año 2023** en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtro. Roberto Peña Celis	(Presidente)
Mtro. Hugo Marcial Solis Rivas	(Secretario)
Mtro. Ferdinan Nuñez Furó	(Vocal)

Nombrados mediante la **Resolución N° 2040-2022-D-FCEMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada **“RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTIÓN PUBLICA, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DAMASO BERAUN, 2021”**, presentado por la Bachiller, **LESCANO MACEDO, Thalia Genoveva**, para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADA con el calificativo cuantitativo de 17 (CATORCE) y cualitativo de SUFICIENTE (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **horas del día 27 del mes de abril del año 2023**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Mtro. Roberto Peña Celis

N° DNI 22477364

Código ORCID: 0000-0002-7972-4903

PRESIDENTE



Mtro. Hugo Marcial Solis Rivas

N° DNI 23017185

Código ORCID: 0000-0002-2281-4705

SECRETARIO



Mtro. Ferdinan Nuñez Furó

N° DNI 23003690

Código ORCID: 0000-0001-8040-9997

VOCAL

DIRECTIVA N° 006- 2020- VRI-UDH PARA EL USO DEL SOFTWARE TURNITIN DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO Resolución N° 018-2020-VRI-UDH 03JUL20 y modificatoria R. N° 046-2020-VRI-UDH, 19OCT20

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, LUIS ARMANDO PINEDO DÁVILA, asesor(a) del P.A. CONTABILIDAD Y FINANZAS y designado(a) mediante documento: Resolución N° 1620-2022-D-FCOMP-PACF-UDH de la estudiante(s) LESCANO MACEDO THALIA GENOVEVA, del proyecto de investigación titulada:

“RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTIÓN PUBLICA, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DAMASO BERAUN, 2021”

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del 24% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco 21 de mayo de 2023



Mg. CPC. Luis Armando Pinedo Dávila
Mg. 14 – 520
DNI N° 23017390
Código ORCID N° 0000-0003-3178-076X

"RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTION PÚBLICA, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DAMASO BERAUN, 2021"

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

14%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

hdl.handle.net

Fuente de Internet

3%

2

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

3%

3

Submitted to Universidad de Huanuco

Trabajo del estudiante

2%

4

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

2%

5

1library.co

Fuente de Internet

2%

6

distancia.udh.edu.pe

Fuente de Internet

1%

7

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

1%

8

repositorio.uandina.edu.pe

Fuente de Internet

1%


Mg. CPC. Luis Armando Pinedo Dávila
Mat. 14 - 520
DNI N° 23017390
Código ORCID N° 0000-0003-3178-076X

DEDICATORIA

A Dios:

Por, haberme guiado por el camino correcto, brindarme salud y mucha fortaleza para lograr mis objetivos y metas.

A la memoria de mi madre:

Marilú Macedo, mi ángel, sé que este momento hubiera sido tan especial para ti como lo es para mí, siempre estarás viva en mi recuerdo y en mi corazón.

A mi padre:

Juan Antonio, Lescano Deza, por ser el pilar más importante y por enseñarme a luchar por mis sueños y metas.

A mi hija:

Luciana kataleya, quien es mi motor y motivo para seguir adelante, del cual soy su ejemplo a seguir.

AGRADECIMIENTOS

A la Divina Providencia: *por, permitirme la oportunidad en la vida de alcanzar las metas tan ansiadas en mi formación profesional.*

A mi alma mater mi centro de estudios superior Universidad de Huánuco, Facultad de Contabilidad y Finanzas: *por labrar mi formación en mi carrera profesional.*

Al Mg. Luis Armando Pinedo Dávila: *quien con su apoyo y asesoramiento se concretó la elaboración de mi tesis.*

A mis jurados: *Profesionales que pusieron su servicio y profesionalismo en hacer que la presente investigación sea acorde al lineamiento que demanda el reglamento de títulos y grados de la Universidad de Huánuco.*

A mis amigas y compañeras de trabajo: *por, su apoyo constante y comprensión en todo momento.*

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS.....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN.....	XII
CAPÍTULO I.....	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	15
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	15
1.3. OBJETIVOS.....	16
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	16
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	16
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	17
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
CAPITULO II.....	18
MARCO TEÓRICO.....	18
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	18
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....	20
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES.....	22
2.2. BASES TEÓRICAS.....	24
2.2.1. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.....	24
2.2.2. GESTIÓN PÚBLICA.....	31

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	35
2.4. HIPÓTESIS	37
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	37
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	37
2.5. VARIABLES	38
2.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE	38
2.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE	38
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	39
CAPÍTULO III.....	41
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	41
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	41
3.1.1. ENFOQUE	41
3.1.2. ALCANCE O NIVEL.....	41
3.1.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	42
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	43
3.2.1. POBLACIÓN	43
3.2.2. MUESTRA	44
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	46
3.3.1. TÉCNICA.....	46
3.3.2. INSTRUMENTO.....	46
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	47
3.4.1. WORD	47
3.4.2. EXCEL	47
3.4.3. SOFTWARE SPSS	48
CAPÍTULO IV.....	49
RESULTADOS.....	49
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	49
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS	63
CAPITULO V.....	69
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	69
5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE	

INVESTIGACIÓN.....	69
CONCLUSIONES	73
RECOMENDACIONES.....	75
REFERENCIAS BIBLIOGRÀFICAS.....	76
ANEXOS.....	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Alícuota del impuesto predial	27
Tabla 2 Operacionalización de variables	39
Tabla 3 Relación de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún	43
Tabla 4 Distribución de la población conformada por los trabajadores responsables de las áreas de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún	45
Tabla 5 Identificación del deudor tributario	49
Tabla 6 Cálculo y aplicación de alícuotas del impuesto predial	50
Tabla 7 Cálculo de la base imponible de los predios	51
Tabla 8 Difusión de información tributaria por medios de comunicación masiva	52
Tabla 9 Presentación de iniciativas para elaboración ordenanzas sobre impuesto predial.....	53
Tabla 10 Reserva tributaria.....	54
Tabla 11 Realización de inspectorías de los predios registrados en la MDMDB	55
Tabla 12 Investigaciones sobre impuesto predial que afecte la gestión pública	56
Tabla 13 Control del impuesto predial	58
Tabla 14 Calidad en la recaudación del impuesto predial.....	59
Tabla 15 Eficiencia de la ejecución presupuestal del impuesto predial	60
Tabla 16 Cumplimiento de objetivos y metas	61
Tabla 17 Identificación del personal de la MDMDB con la misión y visión.....	62
Tabla 18 Interpretación de los valores del coeficiente de correlaciones	63
Tabla 19 Prueba de normalidad de datos mediante Shapiro Will	64
Tabla 20 Correlación entre recaudación del impuesto predial y gestión pública en la municipalidad distrital Mariano Damaso Beraún 2021	65
Tabla 21 Correlación entre Determinación y gestión pública en la municipalidad distrital Mariano Damaso Beraún 2021	66
Tabla 22 Correlación entre Administración y gestión pública en la	

municipalidad distrital Mariano Damaso Beraún 2021	67
Tabla 23 Correlación entre Fiscalización y gestión pública en la municipalidad distrital Mariano Damaso Beraún 2021	68

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Identificación del deudor tributario	49
Figura 2 Cálculo y aplicación de alícuotas del impuesto predial	50
Figura 3 Cálculo de la base imponible de los predios.....	51
Figura 4 Difusión de información tributaria por medios de comunicación masiva	52
Figura 5 Presentación de iniciativas para elaboración ordenanzas sobre impuesto predial.....	53
Figura 6 Reserva tributaria	54
Figura 7 Realización de inspectorías de los predios registrados en la MDMDB	55
Figura 8 Investigaciones sobre impuesto predial que afecte la gestión pública	57
Figura 9 Control del impuesto predial	58
Figura 10 Calidad en la recaudación del impuesto predial	59
Figura 11 Eficiencia de la ejecución presupuestal del impuesto predial	60
Figura 12 Cumplimiento de objetivos y metas	61
Figura 13 Identificación del personal de la MDMDB con la misión y visión	62

RESUMEN

La presente investigación titulada “Recaudación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de La Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021” el cual tuvo como objetivo general Determinar qué relación existe entre la recaudación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.

Es una investigación de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo y correlacional, de diseño no experimental de corte transversal, se creyó conveniente tomar como referencia a 9 servidores de las unidades involucradas directamente con el recaudo del impuesto predial, se aplicó, como instrumento el cuestionario con 13 preguntas estructuradas en la escala Likert, se determinó a través de la prueba de hipótesis como la recaudación del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la gestión pública de la municipalidad distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021, con un valor $r_s = 0.425$, mostrando una correlación de Rho Spearman calificado positiva moderado y un nivel de significancia $p \leq 0.002$, se concluyó que la recaudación del impuesto predial es deficiente toda vez que no aporta confiabilidad para que la ejecución del presupuesto institucional, la gestión de la calidad ,la misión y visión y el cumplimiento sea eficiente, con la finalidad que la gestión pública de la municipalidad distrital de Mariano Damaso Beraún alcance el cumplimiento de los objetivos institucionales para beneficio y desarrollo de la población.

Palabras Claves: ejecución presupuestal, recaudación del impuesto predial, determinación del impuesto predial, fiscalización del impuesto predial, gestión pública.

ABSTRACT

The present investigation entitled "Collection of Property Tax and Public Management, of the Mariano Dámaso Beraún District Municipality, 2021" which had the general objective of determining the relationship between the collection of Property Tax and Public Management, of the Mariano District Municipality Damaso Beraún, 2021.

It is an applied type of research, with a quantitative approach, at an explanatory and correlational level, with a non-experimental cross-sectional design, it was considered convenient to take as a reference 9 servers from the units directly involved with the collection of the property tax, it was applied, as instrument the questionnaire with 13 questions structured on the Likert scale, it was determined through the hypothesis test how the collection of the Property Tax is significantly related to the public management of the district municipality Mariano Dámaso Beraún, 2021, with a value $r_s = 0.425$, showing a moderately positive Rho Spearman correlation and a level of significance $p \leq 0.002$, it was concluded that property tax collection is deficient since it does not provide reliability for the execution of the institutional budget, quality management, mission and vision and compliance is efficient, with the purpose that public management of the district municipality of Mariano Dámaso Beraún promotes the satisfaction of the needs of the population and the development of its area.

Keywords: budget execution, property tax collection, property tax determination, property tax inspection, public management.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la presente tesis titulada “Recaudación del Impuesto Predial y Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021” Se dispuso a responder el Problema General: ¿Qué relación existe entre la recaudación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021?; bajo este escenario, se planteó la hipótesis: La recaudación del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún.

Es de conocimiento que en nuestro país el impuesto predial suele alcanzar a un porcentaje representativo del 72% de los ingresos tributarios municipales, por ello se hace necesario contar con herramientas que ayuden a generar el incremento de este impuesto de tal manera que se establezca una cultura tributaria, con la participación activa y directa de la municipalidad a través de los órganos encargados de ejecutar una correcta función recaudadora teniendo como base las normas que la rigen con el fin de brindar un mejor servicio a la sociedad como reciprocidad a la contribución hecha por parte del contribuyente este impuesto tiene importancia y relevancia jurídica y sus actividades están normadas por los órganos representativos del estado encargados de la Administración Tributaria Nacional, que los gobiernos locales se ajusten a las normativas emanadas por estas dependencias, no permitiendo que los gobiernos locales ejecuten por cuenta propia las presiones desde sus dependencias.

El Capítulo I: Está conformado por el Planteamiento del problema que describe los problemas desde la realidad que se presenta, se formuló el problema general y las específicas, la formulación de los objetivos, la justificación, la limitación y la viabilidad de la investigación

El Capítulo II: Se desarrolló el Marco teórico, fundamentación de antecedentes de investigación, las principales bases teóricas que fundamenta la investigación: Recaudación del Impuesto Predial, Gestión Pública, definiciones conceptuales e hipótesis de investigación y la operacionalización

de variables, dimensiones e indicadores.

El Capítulo III: La metodología de investigación señalando el tipo de investigación, enfoque, nivel o alcance, diseño, la población y muestra, las técnicas e instrumentos y los procedimientos.

El Capítulo IV: Resultados obtenidos en la investigación a través de los instrumentos, de las técnicas de recopilación y el procedimiento estadístico utilizado en tablas, figuras descriptivas y pruebas de hipótesis.

El Capítulo V: Discusión de Resultados de Investigación.

Finalmente, la presente tesis culminara con las conclusiones y recomendaciones, donde se establecieron aportes al trabajo de investigación, referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Se realizó un estudio en España acerca del crecimiento de la economía española y de como el sistema fiscal participa activamente en la reforma que permiten que la economía se recupere en un mediano plazo conjuntamente con el crecimiento sostenido del sistema bancario (Marín, et al., 2013).

Los impuestos municipales son regulados y recaudados, circulan directamente por cuenta del municipio, actualmente es un rubro fundamental de los ingresos del gobierno local, resultan ser una herramienta relevante para el financiamiento local. (Durán, et al., 2015 p.47).

El autor nos manifiesta la importancia y la responsabilidad que tienen los municipios de administrar, así como de recaudar los impuestos municipales, aunque de este ultimo no implica que el funcionamiento municipal se detenga, pero, sin embargo, el impuesto predial, es un ingreso considerable que permite desarrollar un financiamiento propio para la ejecución de obras en favor de la comunidad.

La Constitución Política del Perú, nos menciona que los municipios son órganos desconcentrados del gobierno central, por tanto, goza de autonomía económica, política y administrativa en su jurisdicción, es un gobierno que es elegido por la voluntad del pueblo por un periodo de cuatro años que le permite elaborar un plan de gobierno en beneficio de la población, esta autonomía esta determinado en la carta magna del Perú. (Vidal, 2018).

La Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún, como ente facultado por ley es el que tiene la responsabilidad de recaudacion del impuesto predial de todos los predios de su jurisdicción para con ello contribuya al desarrollo de la comuna.

La recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun durante el año 2019 fue de S/ 40,080.54, en el año

2020 fue de S/ 35, 084.82 y en el año 2021 fue de S/ 57,474.22; esta varacion de ingresos nos muestra un incremento progresivo de la recaudacion, suena alentador pero sin embargo, en compracion con otras municiplidades de la zona, como es el caso de la municipalidad de Luyando este importe recaudado solo representa el 20% de los ingresos por este concepto, pór lo que se nota que en la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraun, no tiene una buena recaudación del impuesto predial acorde con los estandares de la zona, debido a que se encuentra ubicado en una zona rural y los pobladores se dedican en su gran mayoria a la agricultura, a esto se acompaña un limitado en materia tributaria, así mismo el àrea de renta no cuenta con un plano catastral de la zona actualizado.

No se realizan campañas de capacitación y concientización tributaria al contribuyente por lo que el obligado no sabe ni entiende para qué sirve este impuesto y como este favorecería a la comunidad y esto puede deberse a que el nivel de educación de los pobladores es muy limitado.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Qué relación existe entre la recaudación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Qué relación existe entre la determinación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021?
- ¿Qué relación existe entre la administración del impuesto predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021?
- ¿Qué relación existe entre la fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso

Beraún, 2021?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar qué relación existe entre la recaudación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Braun, 2021.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar qué relación existe entre la determinación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.
- Explicar qué relación existe entre la administración del impuesto predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.
- Evaluar qué relación existe entre la fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El trabajo de investigación se justificó por las siguientes razones:

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El trabajo de investigación permitió conocer las teorías y fundamentos teóricos de otros estudios en relación al impuesto predial y la administración pública; por lo tanto, la información recabada durante la presente investigación fue útil como base de información para sustentar futuras investigaciones.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

La investigación tuvo como propósito que la unidad de tributación municipal realizará un especial dominio del recaudo del impuesto predial,

lo que permitirá una información más real y confiable con la actualización del contribuyente y su impuesto municipal.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Para lograr los objetivos del trabajo de investigación se aplicó el marco teórico, la encuesta, el cuestionario a las unidades vinculadas a la recaudación del impuesto predial con el fin de demostrar la hipótesis planteada y con ella discutir los resultados obtenidos para determinar las conclusiones y sugerir cambios factibles.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Para ejecutar la investigación se proveyó las siguientes limitaciones:

- Escasa Información concerniente al catastro urbano y rural de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún.
- La poca disponibilidad de tiempo por parte de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, debido a su carga laboral ha sido un impedimento; sin embargo, pese a ello se ha cumplido con los objetivos trazados.
- Restricciones de acceso a las instalaciones de la institución debido a la pandemia generada por el COVID – 19 y el temor de contagio del público hacia los servidores de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación ha sido viable porque se dispuso del uso de los recursos económicos, humanos y materiales necesarios para ejecutar el trabajo de investigación. Asimismo, se ha contado con el permiso respectivo con ciertas restricciones, por parte de los funcionarios de la institución, previa medida de bioseguridad para prevenir la salud de todos los servidores y público usuario.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Carranza, (2020), en su tesis titulada “La recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018”. Tuvo como objetivo conocer como la recaudación del impuesto predial urbano incide en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018. Y para poder desarrollarla utilizo el método de investigación deductivo de tipo documental de campo, diseño no experimental y enfoque cuantitativo. Concluyo que:

El monto de la recaudación no tiene incidencia en la gestión del presupuesto aun cuando exige una cartera de deuda vencida que para el monto es relativamente bajo.

Se detectaron deficiencias debido a la falta de información la misma que se evaluó cómo los funcionarios del gobierno que recaudan los impuestos sobre la propiedad de la ciudad y que los contribuyentes pueden recibir un descuento de hasta el 10% si pagan en los primeros seis meses. El hecho de que el personal que labora en el área no esté adecuadamente preparado para desempeñar las funciones requeridas en el área puede deberse a que el personal tenga una profesión diferente a la requerida en una carrera gerencial.

Usnayo, (2017), en su tesis titulada “Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el Municipio de La Paz” tuvo como objetivo Evaluar la incidencia de la recaudación por impuesto a la propiedad de bienes inmuebles sobre el desarrollo económico social del Municipio de La Paz, para esta investigación se utilizó el método hipotético deductivo, y la técnica que se utilizo fue la investigación

descriptiva que le permitió concluir que:

Los impuestos a los predios y a las transferencias de bienes inmuebles hacen posible la financiación de los gastos estimados en el presupuesto por tanto a mayor recaudación de estos conceptos contribuye a la mejora del desarrollo humano de los pobladores del municipio de La Paz. Aproximadamente el 42% de los recursos propios proviene del impuesto predial el mismo que al administrar correctamente es la que mayor ingreso proporciona, a este ingreso esto le da libertad para invertir en hospitales móviles, infraestructura educativa, financiamiento de buses entre otras inversiones que favorecen a los pobladores.

Se tiene un plan denominado La Paz 2040 en donde se garantiza el sistema de supervisión a la ejecución presupuestal, así como la inversión municipal, hay que tener en cuenta que los recursos propios permiten el desarrollo humano y como cada objetivo sea alcanzable.

Lucio, (2022), En su tesis titulada “La Planificación Tributaria como Modelo de Administración Pública en el Régimen Descentralizado Autónomo del Cantón JIPIJAPA”, tuvo como objetivo general realizar un modelo administrativo centrado en la idealización presupuestaria en el Régimen Descentralizado Autosuficiente del Cantón JIPIJAPA. La metodología que ha utilizado es cuantitativa y cualitativo de diseño no experimental y el alcance es descriptivo correlacional, método lógico análisis – síntesis, le permitió obtener una concepción favorable para lograr los objetivos de la investigación.

Se determina que en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jipijapa se desarrolla una planificación tributaria por lo mismo que la no existencia de objetivos y políticas es porque no están definidos adecuadamente, la recaudación se rige a las ordenanzas que son aplicados de acuerdo a políticas de Gestión Pública.

Se encontró riesgos moderados detectados por el control interno que hace que sea necesario implementar un modelo de gestión pública

con una apropiada planificación de la recaudación tributaria.

Los ingresos provenientes de la recaudación tributaria en periodos anteriores son bajos y variables por el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes la misma que alcanzo el 40% esto representa inestabilidad en los niveles de recaudación por lo cual se hace necesario la implementación de políticas en esta materia.

El modelo de gestión orientado sobre la base de la planificación tributaria debe contener acciones de capacitación, incentivos, campañas de marketing, definir proyecciones para años posteriores, con el fin de motivar al contribuyente a que cumpla con sus obligaciones tributarias, de tal manera que la cartera de deuda vencida disminuya.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Javier, (2020), en su tesis titulada “Recaudación tributaria y desarrollo local en el distrito de Supe 2018”. Quien tuvo por objetivo general determinar la relación existente entre la recaudación y el desarrollo del distrito de Supe, para alcanzar el objetivo de esta investigación utilizo un diseño no experimental de corte transversal por lo que se aplicó en un tiempo determinado, este trabajo es de tipo aplicado, de enfoque cuantitativo, cualitativo y de nivel correlacional, lo que le permitió concluir que:

Según los resultados obtenidos en el aplicativo estadístico, la variable recaudación tributaria y desarrollo local del distrito de Supe están relacionadas de manera positiva con un índice de significancia de 0.006 por cuanto el resultado de la recaudación permite el realizar mejoras en la infraestructura de los locales de los colegios, pero en relacional a agricultura la relación es negativa ya que los recurso que se recaudan no se direccionan a ese sector, en cuanto al saneamiento también hay una relación de significancia negativa, por lo que se determina que entre la variable de recaudación tributaria y desarrollo hay cierta dependencia por cuanto la escasa recaudación de impuesto afecta de manera significativa y no permite el desarrollo de obras en beneficio

del poblador del distrito de Supe.

Las variables por el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes la misma que alcanzo el 40% esto representa inestabilidad en los niveles de recaudación por lo cual se hace necesario la implementación de políticas en esta materia de gestión tributaria orientado sobre la base de la planificación tributaria debe contener acciones de capacitación, incentivos, campañas de marketing, definir proyecciones para años posteriores, con el fin de determinar el impuesto resultante y así motivar al contribuyente a que cumpla con sus obligaciones tributarias, de tal manera que la cartera de deuda vencida disminuya en corto plazo.

Banda, (2021), en su tesis titulada “Recaudación del impuesto predial en la municipalidad Distrital de Tacabamba Chota”, tuvo como objetivo general determinar el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Tacabamba Chota es una investigación de nivel descriptivo de diseño no experimental que le permitió concluir que:

Al evaluar las estrategias de cobranzas en la municipalidad se dejó notar que el desempeño es deficiente, pues no se ha alcanzado incrementar la recaudación durante la puesta en marcha de las estrategias, el índice de morosidad es considerable debido a la falta de conocimiento y capacitación que no se da por parte de la municipalidad a los contribuyentes es por eso la falta de compromiso que existe por parte del obligado tributario.

Varela, (2020), en su tesis titulada “Recaudación del impuesto predial y su efecto en el presupuesto de la municipalidad provincial de Cajabamba-2018”, tuvo como objetivo general determinar el efecto de la Recaudación del Impuesto Predial en el Presupuesto Público de la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018, esta investigación es descriptiva no experimental de corte transversal con lo cual le permitió acceder a las siguientes conclusiones:

Se encontró deficiencia en el sistema de recaudación del periodo

por cuanto la recaudación en menos a lo presupuestado, esto es ocasionado por los funcionarios quienes cometen errores en las políticas de recaudación de los impuestos no permitiendo la ejecución de obras. Puede notarse un déficit con relación a la ejecución del gasto pues el porcentaje deficitario del 19.07 % en lo que respecta a la recaudación del impuesto predial. El municipio no cuenta con un plan para incrementar la recaudación del impuesto predial y este efecto se ve reflejado la inoperancia de este rubro en el presupuesto, ocasionando que no se pueda atender a la población de Cajabamba.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Paredes, (2020), en su tesis titulada “Importancia del sistema de recaudación tributaria municipal SIAF rentas-GL y su incidencia en la gestión financiera presupuestal en calidad de la municipalidad distrital de Castillo Grande periodo 2017- 2019” tuvo como objetivo analizar la incidencia entre las variables recaudación municipal y gestión financiera presupuestal de la municipalidad Distrital de castillo grande, y para alcanzar a desarrollar esta investigación fue de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo, enfoque no experimental, que le permitió concluir que:

Existe una correlación positiva en la incidencia de las recaudaciones de los impuestos y la gestión presupuestal de la municipalidad distrital de Castillo Grande esto hace referencia a que los servidores lograron adaptarse al cambio tecnológico en el uso de aplicativos para procesar la información lo que le permitió incrementar la recaudación en los periodos 2017-2019.

Hasta antes de aplicar los sistemas de recaudación tributaria, el recaudo del impuesto predial era deficiente porque no contaba con los recursos necesarios para ejecutar esta tarea y por ende no se ofrecía un buen servicio a los contribuyentes.

Se demostró que cuando el personal está capacitado en el área de renta, la recaudación se puede manejar correctamente en cuanto se

refiere a los sistemas, procesos y procedimientos administrativos para alcanzar los objetivos institucionales trazados.

Se determinó que el área financiera es la encargada de administrar los tributos, programar evaluar entre otras funciones todo ello con el propósito de dar un resultado óptimo para que la gestión administrativa sea eficiente.

Martel, (2021) en su tesis titulada “Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2020”, tuvo como objetivo general conocer la situación actual de la recaudación del Impuesto Predial Municipalidad Distrital de Monzón. La metodología utilizada para esta investigación es de enfoque cuantitativo, de tipo aplicado con un diseño no experimental a nivel descriptivo con una muestra representativa de 10 colaboradores de la municipalidad que tienen injerencia en el área de rentas que le permitió concluir que:

La recaudación del impuesto es deficiente debido a escasa capacitación en temas tributarios de los contribuyentes por parte de la administración tributaria lo que ocasiona que los ingresos por este concepto sean insuficientes, además la incapacidad de pago del obligado tributario a tiempo es notoria, a esto se suma que la municipalidad a través del área de rentas no desarrolla campañas de concientización en tributos que administra la municipalidad por lo que el contribuyente cree que la gestión municipal malgasta esos recursos. Los contribuyentes tienen conocimiento adecuado de lo que es determinación, fiscalización y de las estrategias que emplea la municipalidad para comunicar y ejecutar la facultad recaudadora que la ley le faculta, pero, sin embargo, no realizan sus pagos a tiempo.

Bonilla, (2022), en su tesis titulada “La gestión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Amarilis, periodo 2022”. Tuvo como objetivo general analizar la influencia de la gestión tributaria en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Periodo 2022. Esta investigación es aplicada de

nivel explicativo o causal correlacional que le permitió concluir que:

Después de haber sometido a prueba la hipótesis se determinó que la gestión tributaria tiene una influencia lineal positiva sobre la recaudación tributaria.

Al analizar el comportamiento del padrón de obligados tributarios de la municipalidad Distrital de Amarilis 2022 se determinó que la relación obtenida con la recaudación del impuesto es lineal positiva dentro de los límites permitidos (0.05).

En relación a la fiscalización tributaria se obtuvo una relación lineal positiva dentro del rango permitido (0.05) con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Amarilis.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

En el Perú con el fin de descentralizar el aparato administrativo el gobierno dio origen a los gobiernos regionales y locales diferenciándose uno de otro por el tamaño de sus operaciones, actividades, población e inclusive por la extensión territorial y dependencia administrativa por el uno del otro, además debemos considerar que los gobiernos locales se dividen en municipalidades provinciales y municipalidades distritales cada uno con sus respectivas competencias y jerarquías. Las normas que la rigen son iguales para todas excepto para la municipalidad de Lima que se rige por normas especiales.

En la agenda del estado peruano el impuesto predial no ha sido parte del cambio en la modernización del estado en el ámbito de la descentralización, ya que los ingresos por esa naturaleza aún son manejados desde el gobierno central por lo que ningún impuesto puede ser atribuido a otro organismo para ser fijado que no sea el gobierno nacional incluye el impuesto predial, los gobiernos regionales y las municipalidades solo estas facultados para la creación de ciertos tributos como son la tasa y contribuciones (Urteaga, 2012).

2.2.1.1. DETERMINACIÓN

La determinación de la deuda se entiende cuando la municipalidad realiza cálculos sobre las inspecciones y se detecta subvaluaciones u omisiones para redactar el respectivo expediente para ejecutar la cobranza y direccionarlo al área de rentas para que tome las acciones pertinentes (MEF-USAID, 2016).

El costo de adquisición del bien inmueble es la base para determinar el impuesto que pagará el contribuyente a la administración, para ello los valores tarifarios permiten determinar el valor del terreno o construcción de acuerdo a las tablas de valor por construcción y depreciación. Aprobado por el Ministerio de vivienda, lo que se conoce como autovaluo, que es la decisión sobre los costes resultantes

La determinación está regida por principios que estructuran el derecho tributario como; El Principio de Legalidad, Principio de Capacidad Contributiva y de Igualdad en Materia Tributaria, Principio de No Confiscatoriedad: (Arroyo, 2014).

Impuesto predial

El gobierno nacional ha creado leyes a favor de los gobiernos regionales y locales, como son los impuestos para que sean administrados desde su jurisdicción, entre los impuestos que administran los gobiernos locales son: el impuesto predial, el impuesto de alcabala, impuesto a los juegos de azar, impuesto a los espectáculos públicos, el impuesto al patrimonio vehicular.

Es de competencia para las municipalidades provinciales la administración del impuesto al patrimonio vehicular y el impuesto a las apuestas.

Los impuestos están regidos por tasas que se deduce de la unidad Impositiva tributaria, y se pagan para que el municipio tenga recursos y con ello se revierta en la prestación y el mantenimiento

de los servicios públicos que se otorga para el beneficio de los pobladores. (Duran et al 2015).

Base legal

La base legal que ampara los deberes derechos y responsabilidades de los gobiernos locales tenemos: la Constitución Política del Estado, en los artículos 74 y 196, que especifica sobre la Propiedad y Renta de los Gobiernos Locales. Decreto Supremo N° 156-2004-EF, TUO Exclusivo y Reformas a la Ley del Impuesto Municipal. Decreto Supremo N° 135-99-EF, ley del procedimiento administrativo ley 27444. (Vera Novoa, 2007).

Identificación del deudor tributario

En la ley tributaria se establece que un deudor tributario es una persona física que está sujeta al cumplimiento de beneficios tributarios como contribuyente o responsable.

Del mismo modo, se menciona que la obligación tributaria es exigible desde el día siguiente al de la expiración del plazo legal o reglamentariamente establecido y, en su defecto, desde el día dieciséis del mes siguiente al de la creación de la obligación.

La Gerencia Tributaria podrá solicitar el registro de Soluciones de Decisión, Órdenes de Pago o resoluciones de multa a los Registrantes, las mismas serán registradas a simple solicitud de la Gerencia, de manera de tener prioridad al momento del registro estableciendo los derechos de preferencia otorgados por el registro (Decreto supremo N° 135-99 MEF, 1999).

Cálculo de la Cuantía del tributo

El Impuesto Predial se calcula aplicando a la base imponible, la escala progresiva siguiente:

Tabla 1

Alícuota del impuesto predial

Tramo De Autoevalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más De 15 UIT Y Hasta 60 UIT	0.6%
Más De 60 UIT	1.0%

Nota: Artículo 11°, 13° Ley De Tributación Municipal

2.2.1.2. ADMINISTRACIÓN

La oficina tributaria municipal es el órgano municipal encargado de la administración tributaria en el ámbito de su competencia, teniendo en cuenta las normas establecidas en la Ley Tributaria y la Ley Tributaria Municipal. Las autoridades tributarias locales pueden legitimarse a través de procedimientos claros e institucionalizados. Si las autoridades fiscales hacen hincapié en un alto grado de transparencia y legalidad y se esfuerzan por concienciar a los contribuyentes sobre sus derechos y obligaciones, esto podría dar a los ciudadanos una mejor comprensión de cómo son tratados. (von Haldenwang, et al 2009).

Difusión para la recaudación

Se le define como una herramienta de gestión para coordinar todo tipo de comunicación interna y externa de uso deliberado de la manera más eficiente y productiva posible, creando una base favorable para las relaciones públicas de las que depende la unidad estructural (Van Riel, 1997 p. 26). El autor hace mención que difundir los mecanismos de recaudación de la institución es comunicar de manera efectiva los lineamientos que se persigue en la recaudación del impuesto predial como parte de la gestión de la administración.

Preparación de proyectos de ordenanzas municipales relacionadas al impuesto Predial

El artículo 40 de la ley orgánica de municipalidades hace

referencia que: Por ordenanzas se establecen, modifican, prohíben o eximen los arbitrios, tasas impositivas, licencias, derechos y contribuciones dentro de los límites que fije la ley. Las normas tributarias emitidas por las autoridades distritales y municipales deben ser aprobadas por los gobiernos provinciales y municipales en sus circunscripciones antes de entrar en vigor.

Con el fin de estabilizar los ingresos fiscales de los gobiernos locales, el cual puede celebrar acuerdos de estabilización de impuestos de los gobiernos locales dentro del plazo especificado por la ley. Los conflictos que surjan de la implementación del mencionado acuerdo de estabilización serán resueltos en la corte de arbitraje (Ley N° 27972 ley organica de municipalidades, 2003, p. 11).

Reserva tributaria

La reserva tributaria tiene protección constitucional en las normas mencionadas, la cual se fundamenta en dos principios de carácter constitucional: el derecho a la vida privada, la confidencialidad e inviolabilidad de las comunicaciones y documentos privados. La llamada reserva tributaria puede representarse en dinero, por un lado, es una obligación para las autoridades fiscales, lo que significa que pueden utilizar la información de los contribuyentes de cualquier manera, solo para sus propias necesidades.

La otra cara de la moneda es el derecho del contribuyente a mantener la información confidencial o no divulgar información por las autoridades fiscales. Entonces, la reserva tributaria significa acceso legal a una cantidad ilimitada de información del contribuyente, y la única restricción es usar esta información solo para fines fiscales, lo que en realidad significa proteger el derecho a la privacidad del contribuyente (Suarez, 2021, p. 1).

2.2.1.3. FISCALIZACIÓN

El artículo 62 de la “Ley Tributaria” establece: “Las autoridades fiscales ejercerán las facultades de control de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 4 de la exposición de motivos”. El ejercicio de las facultades de control comprende el control, la investigación y el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluido o sujeto a incentivos tributarios. Para tal efecto, se autoriza a: exigir a los contribuyentes la presentación de sus registros de contabilidad y teneduría de libros y sus comprobantes. (Ministerio de economía y finanzas, 1999 , p. 49).

Según menciona la norma, es la capacidad discrecional, que le permite a la entidad ejercer este derecho a su criterio, pero bajo el amparo de la normatividad que le permite la actuación libre de decisión de tomar cualquier medida, es decir cuando la norma no le imponga un comportamiento estructurado a seguir.

La facultad de fiscalización es una serie de acciones que le permite hacer a la administración pública como la investigación, inspección, control, cruce de información, entre otros procedimientos administrativos que le permita obtener la información requerida dentro del marco normativo de la ley (Huamán 2017). Es un proceso donde se empieza a realizar el seguimiento de las obligaciones tributarias incumplidas por el obligado tributario, para lo cual se le faculta realizar una serie de acciones para motivar al contribuyente a hacer efectivo el pago de sus tributos, debe considerarse que las acciones que se realicen debe ser ordenada y sistemática y ceñirse a la normatividad que la rige, en el acto de inspeccionar, investigar y controlar que se cumpla con deudas tributarias (Urteaga, 2012).

Inspección

Una vez identificada la cartera de activos a inspeccionar, se

planifican las inspecciones priorizando los activos perdidos y más infravalorados. También se pueden considerar las propiedades con las mayores diferencias en el área del piso. Las medidas incluyen la organización oportuna de inspecciones, siguiendo los procedimientos de inspección, en la fecha y hora que determine el servicio de impuestos municipales. El número de cuadrillas disponibles y el número de inspecciones que cada cuadrilla puede realizar por día. En general, la cantidad de metros cuadrados de área cubierta que una cuadrilla puede cubrir en un período de tiempo determinado dependiendo del tipo de propiedad (residencial, comercial o industrial), su equipamiento (telémetros láser, cámaras digitales, etc.) y la composición de su número de personas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

Investigación

Esta actividad apoya mejor la selección de segmentos de contribuyentes a auditar para descubrir posibles omisiones y subestimaciones y permite diseñar el tipo de auditoría que se utilizará.

El Gabinete verifica la información fiscal registrada en la base de datos de activos y coteja la información registrada con los límites fiscales aplicables para cada período impositivo aprobado por el gobierno central. El trabajo de campo se apoya en el levantamiento de información mediante la técnica de Manzaneo. A partir de la identificación del sector y bloque catastral a inspeccionar, antes de abandonar el sitio se obtienen los datos requeridos por la inspección y se registran las visualizaciones visibles en el predio durante la inspección, con las cuales se puede comparar la información obtenida. Registrado en declaración jurada. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

Control

Es una herramienta mediante la cual se controla el registro de

avisos u otros documentos de forma manual o sistemática. Dicho asiento deberá contener información sobre todos los documentos, su finalidad para su pronta entrega y, sobre todo, la fecha de notificación del caso, así como el motivo de la notificación. Permitirá asignar a los notificadores los documentos a diligenciar, así como el control y el seguimiento respectivo. Se registrarán los resultados de la notificación, por tipo, detalle de la notificación, etc. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

2.2.2. GESTIÓN PÚBLICA

Se define la gestión pública, como una serie de actos y procedimientos de carácter administrativos con lo cual las organizaciones intentan alcanzar los objetivos que se establecen en la planeación y políticas de una entidad gubernamental.

Por ello se puede decir que la gestión pública es la administración de los recursos que se les asigna la institución, además se entiende que es una constante toma de decisiones teniendo en cuenta la organización y el control de actividades como producto de analizar los elementos productivos con la finalidad de mejorar e implementar las políticas internas de la municipalidad de tal manera que la calidad de vida de los habitantes sea el fin supremo. Entender que la gestión municipal es mejorar las condiciones de vida de manera integral a la población de su jurisdicción nos referimos que eso implica en el campo económico, social y cultural con ello se espera hacer una atención equitativa, viable y sostenible, la gestión pública tiene como base planificar, Organizar, dirigir y controlar los recursos disponibles. (Hernández, 2016)

Según Nieto, (2003), nos afirma que: “La Gestión Pública Institucional es una ocupación muy dinámica y que recibe la influencia de muchas fuerzas tanto internas como externas. (p 21)

2.2.2.1. EFICIENCIA Y EFICACIA

Diferenciar estas dos acepciones nos permite relacionarlas el

logro de los objetivos y los medios utilizados en la ejecución. Bajo esta premisa entendemos que la eficiencia es la capacidad de realizar o cumplir con los objetivos y metas en un menor tiempo y utilizando menos recurso, si esto lo llevamos al campo de las contrataciones del estado estas deben ejecutarse bajo el comportamiento del precio que rige en el mercado, calidad, y entrega, así como el uso óptimo de los recursos humanos.

Para Harold & Heinz,(2014) la eficiencia es "el logro de las metas con la menor cantidad de recursos". (p.14)

Según Samuelson y Nordhaus, (2002), manifiesta que: la eficiencia: "significa utilización de los recursos de la sociedad de la manera más eficaz posible para satisfacer las necesidades y los deseos de los individuos". (pag.4).

Los autores definen la eficiencia relacionándola en la economía donde esta tiene un alcance globalizado desde el punto de vista macroeconómico.

Ejecución Presupuestal

El Artículo 33. Nos dice que, La ejecución presupuestaria comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre para todos los ejercicios fiscales. Durante este período se reciben los ingresos públicos y se cumplen las obligaciones de gastos de acuerdo con las deducciones presupuestarias aprobadas en la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público y sus reformas. (Decreto legislativo N° 1440, 2018).

Gestión de Calidad

El buen gobierno comenzó a dar a la administración pública un carácter dinámico, en contraposición al estático que sustentaba el paradigma anterior. Para ello había que gestionarlos teniendo en cuenta los procesos de toma de decisiones y planificación, la gestión de los procesos operativos y, sobre todo, teniendo en

cuenta la interacción entre eficiencia y eficacia, los resultados finales asociados a los recursos invertidos en la gestión. Pública. (Ruiz, 2012).

2.2.2.2. OBJETIVOS Y METAS

Para tener una idea clara de estos dos conceptos hay que definirla cada uno por separado para encontrar el sentido y orientación de ambos términos.

Objetivos, En cada una de las organizaciones ya sea pública o privada plantean objetivos a corto mediano y largo plazo, pero casi todas concuerdan en buscar su permanencia en la aceptación de una comunidad, crecimiento económico y financiero para obtener un beneficio, dicho de otra manera obedecen a tres voluntades organizacionales, esto puede estar algo distante o cercano de la voluntad personal, de ello se desprende que los objetivos de carácter personal son dependiente de los directivos, estos objetivos obedecen a metas establecidas por la organización.

Metas, Podría definirse como subdivisión de los objetivos institucionales y ello se establece con la determinación de plazos y niveles de producción en cualquiera aspecto ya sea administrativo, social, económico, etc. La meta es una medida cuantitativa mientras que el objetivo posee dos características como tal puede ser cualitativo y cuantitativo, las metas persiguen o deben alcanzar un objetivo en una organización.

Estos dos conceptos por la naturaleza de sus resultados suelen confundir propio y terceros en las organizaciones en especial cuando los directivos y funcionarios de una organización se dirigen a exponer lo que se ha logrado durante un periodo a todo el personal en ella expone los objetivos más resaltantes sin especificar el porcentaje logrado según lo que se estimó en la planificación de los objetivos es por eso que las instituciones en especial las públicas no hacen un monitoreo constante de este

indicador. (Arce Burgoa, 2010).

Misión y visión institucional

Es considerada como la ejecución de actividades que son las razones de su existencia de una entidad en prestancia a servir son sus producto o servicios a un determinado mercado.

La misión y visión institucional, define la razón de existir de la entidad pública, se rige bajo principios filosóficos de valores éticos y morales que se justifican en el servicio de la organización hacia la sociedad, en su ejecución integran los elementos de la gestión administrativa por ello los servidores direccionan esfuerzos para el buen uso de los recursos en las actividades trazadas en los objetivos y metas de la institución (Hernández Celis , 2019).

Ejecución

En general, la palabra implementación se refiere a la realización de una acción específica. Tiene una finalidad administrativa o jurídica cuando se habla de hacer cumplir una hipoteca, deuda o sanción.

El concepto de finalización significa que hay una acción final que completa algo, por lo que es necesario planificar con anticipación (Ferrer, 2018).

Cumplimiento

La gestión administrativa de los gobiernos autónomos descentralizados debe basarse en una gestión basada en resultados, que posibilite la concreción de metas y objetivos en la gestión desarrollada a corto, mediano y largo plazo.

Deben adoptar este nuevo modelo basado en el cuadro de mando integral, que requiere una reformulación de los

objetivos trazados por la gerencia, estos objetivos deben integrar variables de eficiencia (medios) y desempeño (objetivos), definir objetivos, planificar indicadores de gestión, para evaluar las actividades realizadas y realizadas en base al plan anual. De acuerdo a los resultados alcanzados en la implementación del nuevo modelo de gestión, la comunidad cuenta con información que, analizada, ayuda a tomar las medidas necesarias para la mejora continua y el logro de las metas y objetivos trazados. (Jarrín , 2016).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

Acreedor tributario; Según el artículo 4 del código tributario Este es a quien se debe otorgar el crédito fiscal. Son acreedores de la obligación tributaria el Estado, los gobiernos regionales y los municipios, así como las entidades públicas que tengan personalidad jurídica propia, si la ley les asigna expresamente tal condición. (Ministerio de economía y finanzas, 1999).

Administración Municipal; El gobierno municipal a través de su administración está integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y trabajadores que prestan servicios al municipio. La tarea de cada municipio es organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto. (ley 27972 Ley organica de municipalidades 2003, p. 5).

Arbitrios; “Tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.” (Ministerio de economía y finanzas, 1999).

Contribución; “Tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales”. (Ministerio de economía y finanzas, 1999).

Contribuyente; El artículo 8 del código tributario define que: “Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación” tributaria”. (Ministerio de economía y finanzas, 1999).

Deuda tributaria; “Según el artículo 28 del código tributario nos dice que: “Es

aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses.” (Ministerio de economía y finanzas, 1999).

Funciones Específicas Municipales; “Los gobiernos municipales, de acuerdo con esta Ley y la Ley Orgánica de Descentralización, tienen ejecutores exclusivos o mancomunados, funciones normativas y reglamentarias, así como funciones ejecutivas, de control e inspección en las materias de su competencia.” (Ley 27972 Ley orgánica de municipalidades 2003, p. 17).

Infracción tributaria; “El artículo 164 del código tributario nos dice que: “es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal” (Ministerio de economía y finanzas, 1999).

Multas; El concejo municipal aprueba y modifica la escala de multas respectivas. Las multas de carácter tributario se sujetan a lo establecido por el Código Tributario. La autoridad municipal no puede aplicar multas sucesivas por la misma infracción ni por falta de pago de una multa. Asimismo, no puede hacerlo por sumas mayores o menores que las previstas en la escala aprobada. (Ley 27972 Ley orgánica de municipalidades 2003, p. 12).

Obligación Tributaria; “La obligación tributaria, es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (Ministerio de Economía y Finanzas, 1999).

Ordenanzas; Las ordenanzas de los distritos y municipios provinciales y distritales son las normas generales de la más alta jerarquía de la estructura normativa del municipio en las materias de su ámbito administrativo, por las que se rigen la organización interna, la regulación, la dirección y el control de los servicios públicos, así como los sujetos relacionados con asuntos que son de la competencia del municipio. (Ley 27972 Ley orgánica de municipalidades 2003, p. 11).

Promoción Del Desarrollo Integral, Los gobiernos locales promueven el

desarrollo inclusivo que permite el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. Los gobiernos provinciales y distritales promueven el desarrollo regional de manera coordinada en cooperación con las administraciones regionales y nacionales para aumentar la competitividad regional y promover buenas condiciones de vida para los residentes. (ley 27972 Ley organica de municipalidaes 2003, p. 4).

Sanciones; Las normas municipales son de obligado cumplimiento y su incumplimiento acarreará las sanciones correspondientes, sin perjuicio de la promoción de la actividad judicial respecto de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar. (ley 27972 Ley organica de municipalidaes 2003, p. 4).

Sistema Tributario Municipal; Los sistemas tributarios municipales se rigen por leyes específicas y partes pertinentes del código tributario. Los municipios celebran convenios con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) con el objetivo de optimizar la administración y la recaudación de impuestos, tasas, contribuciones licencias y derechos costo que representa el cobro de los referidos tributos”. (ley 27972 Ley organica de municipalidaes 2003, p. 15).

Tasa; Es un impuesto cuya obligación tiene como hecho generador la prestación positiva por parte del Estado de un servicio público individualizado al contribuyente.”. (Ministerio de economía y finanzas, 1999).

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

La Recaudación del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- La Determinación del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad

Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.

- La administración del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.
- La Fiscalización del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE

Recaudación de impuesto predial.

2.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE

Gestión Pública.

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 2

Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSION	INDICADORES	ITEMS
Recaudación del Impuesto Predial (V. I)	Determinación	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación del deudor tributario • Cálculo de la Cuantía del tributo • Señalamiento de la base imponible 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿El área de renta ha identificado al deudor del impuesto predial oportunamente para no afectar a la gestión pública del municipio? 2. ¿Cree que al no realizar el cálculo y aplicación de las alícuotas del impuesto predial afecte a la gestión pública? 3. ¿El área de renta no ha ejecutado correctamente el cálculo de la base imponible de los predios que permita fortalecer la gestión pública del municipio?
	Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión para la recaudación • Preparación de proyectos de ordenanzas municipales relacionadas al impuesto Predial • Reserva tributaria 	<ol style="list-style-type: none"> 4. ¿El área de Rentas utiliza todos los medios de comunicación a su alcance para la difusión sobre recaudación del impuesto Predial a los contribuyentes? 5. ¿El área de renta ha presentado iniciativas para que se elabore ordenanzas para incrementar los ingresos por concepto del impuesto predial? 6. ¿Alguna vez el área de rentas ha revelado la información de las deudas tributarias a terceros?

	Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección • Investigación • Control 		<p>7. ¿El personal de inspectoría del área realiza apropiadamente las inspecciones de los predios registrados en el área de renta?</p> <p>8. ¿Alguna vez la investigación que realiza el área de renta en materia del impuesto predial afecta de manera negativa a la gestión pública del municipio?</p> <p>9. ¿El área de renta cumple con cabalidad realizar los controles en materia del impuesto predial para asegurar una gestión pública eficiente?</p> <p>10. ¿Cree que la recaudación del impuesto predial del área de renta ha sido eficiente para mejorar la gestión pública de la municipalidad?</p> <p>11. ¿Cree que la municipalidad tiene ha tenido una ejecución presupuestal eficiente en función a los objetivos que se relaciona al área del impuesto predial?</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución Presupuestal • Gestión de Calidad 		
Gestión Pública (V.D)	<p>Eficiencia y Eficacia</p> <p>Objetivos y Metas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Misión, Institucional • Ejecución • Cumplimiento 	<p>Visión</p>	<p>12. ¿Cree se ha cumplido los objetivos y metas de la municipalidad se cumplen en su totalidad?</p> <p>13. ¿Cree que la municipalidad exige a los servidores en el cumplimiento y ejecución de la misión, visión institucional?</p>

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. ENFOQUE

Cuantitativo

Un enfoque cuantitativo utiliza la recopilación y el estudio de datos para responder preguntas de indagación y relaciona suposiciones inferidas que se basan en mediciones numéricas, con el uso de estadísticas para implantar con precisión patrones de comportamiento en una población. (Hernández et al.,2003 p.5).

La presente investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo. Con lo cual se determinó el nivel de relación entre la variable Recaudación del Impuesto Predial y Gestión Pública.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

Pertenece al plan de correlación detallado, ya que detalla las características y cambios de la población, lo que hace posible la comparación para la prueba de hipótesis.

Según Hernández et al (2003) define; “los estudios correlacionales miden el grado de asociación entre esas dos o más variables (cuantifican relaciones). Es decir, miden cada variable presuntamente relacionada y, después, miden y analizan la correlación” (p105).

Asimismo, alcance o nivel de indagación son los peldaños o gradas que componen una escalera, así como:

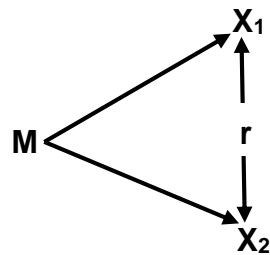
- La investigación se inició observando nuestro entorno y se encontraron algunos inconvenientes por descubrir, por lo que el primer paso es observacional, detectándose que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones, centrándonos en la recaudación

del impuesto predial. Municipio Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021

- El segundo paso es descriptivo. Porque se empezaron a explicar los problemas seleccionados y relacionarlos para contrastar las hipótesis propuestas. (Martínez, 2020)

3.1.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Según Hernández et al (2003) “El diseño no experimental observa fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlo” (p.267). Tomando en cuenta el fenómeno a observar, nuestra investigación es no experimental de corte transversal. El tipo de diseño transversal tiene por finalidad recolectar información en un lapso de tiempo para describir y analizar las variables y su relación existente, razón por la cual nuestra investigación se realizará sin manipular ni cambiar su accionar de la muestra para observar y analizar el comportamiento en su entorno natural durante el periodo de enero a diciembre del 2022. Tuvo como finalidad explicar las variables y determinar la incidencia e interrelaciones en el tiempo señalado en nuestra investigación materia de nuestra investigación.



Donde:

M = Muestra

X1 = Observación a la variable 1

X2 = Observación a la variable 2

r = Relación entre las variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Según Hernández et al (2003) define; “La población es el conjunto de todos los componentes que forman parte del espacio territorial al que corresponde el problema de investigación y tienen características mucho más precisas”. (p.303).

La población para nuestra investigación se estará conformada por 57 colaboradores contratados y nombrados laboran en las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún.

Tabla 3

Relación de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún

AREA	CARGO	CANT. DE TRABAJADORES
Consejo	Alcalde de MDMDB	1
	Secretaria de Despacho de Alcaldía	1
	Municipal Regidores	5
Gerencia Municipal	Gerente Municipal	1
	Asistencia de Gerencia	1
Gerencia de Planificación y Presupuesto	Sub Gerente de PPTO	1
	Asistente de PPTO	1
	Unidad Formuladora	1
Sub Gerencia de Administración Tributaria	Sub Gerente de Adm. Finz	1
	Asistente Adm. Finz	1
Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Sub Gerente de IDU	1
	Asistente de IDU	1
	Asistente de IDU	1
Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Ambiental	Sub Gerente de Área Técnica Municipal	1
	Asistente del ATM	1
	Limpieza Publica	6
Oficina de Tesorería	Limpieza de Parqueo	6
	Jefe de Tesorería	1
	Asistente de Tesorería	1

	Sub Gerencia de DEIS	1
	DEMUNA	1
	ULF- SISFOH	1
Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	Coord. Plan de Incentivos	1
	Programa Vaso de Leche	1
	Registro Civil	1
	Defensa Civil	1
	Vigilancia de Antena	2
	Sub Gerente de SG	1
	Asistente de SG	1
Sub Gerencia de Secretaria General	Imagen Institucional	1
	Mesa de Partes	1
	Seguridad de Alcaldía	2
	Chofer de Alcaldía	1
	Guardianía	2
Oficina de Asesoría Externa	Asesoría Externa	1
TOTAL		57

Nota: Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún

3.2.2. MUESTRA

La muestra es una porción representativa de la población y existen dos tipos: muestra probabilística y muestra no probabilística.

Según Hernández et al (2003) define; “La Muestra no probabilística es el subgrupo de la población, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino, de las características de la investigación” (p.307).

Por la naturaleza de esta investigación se cree conveniente determinar de manera condicional que la muestra que se estudiara es la no probabilístico para lo cual se tomara como referencia a 9 trabajadores que tiene injerencia directa en las unidades involucradas con el recaudo del impuesto predial visualizándose en la tabla 4.

Según criterio de inclusión; se ha tomado en cuenta a los servidores públicos que laboran en la Gerencia de Planificación y Presupuesto,

Oficina de Tesorería, Sub-Gerente de Sub-Gerente de Administración Tributaria, Sub-Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, quienes conocen y ejecutan las actividades de recaudación del impuesto predial y de la gestión pública en la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún.

Según Criterio de exclusión: No se tomará en cuenta para la muestra a 48 servidores públicos porque desconocen el funcionamiento y ejecución de las actividades del área materia de este estudio que se realiza en la Municipalidad Distrital mariano Damaso Beraún.

Tabla 4

Distribución de la población conformada por los trabajadores responsables de las áreas de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún

Área		Cargo	Cantidad de Trabajadores
Gerencia de Planificación y Presupuesto		Sub Gerente de PPTO	1
		Asistente de PPTO	1
		Jefe de Tesorería	1
Oficina de Tesorería		Asistente de Tesorería	1
Sub-Gerente de Administración Tributaria		Sub-Gerente de Administración Tributaria.	1
		Asistente de Administración Tributaria	1
		Sub Gerente IDU	1
Sub-Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano		Asistente IDU	1
		Asistencia IDU	1
TOTAL			9

Nota: Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

3.3.1.1. LA ENCUESTA

La encuesta es una técnica de recopilación de datos que utiliza un conjunto de métodos de encuesta estandarizados para recopilar y examinar un flujo de datos de una muestra de casos representativos de una población de la que se pretende examinar. (Kerlinger 2002 p 25)

La técnica de recolección de datos utilizada en el estudio es la encuesta. Las preguntas estructuradas a todos los representantes de las oficinas que interfieren en la administración y recaudación de impuestos del Municipio Mariano Damaso Beraún proporcionó respuestas claras y adecuadas sobre las cuestiones planteadas en la presente investigación.

3.3.1.2. ENTREVISTA

Fontana y Frey (2000), Precisa que la entrevista es una técnica fundamental de la investigación cualitativa que consiste en establecer una conversación estructurada entre el investigador y el participante, con el propósito de obtener información sobre sus experiencias opiniones actitudes creencias y comportamientos en relación con el tema de estudio. (Pag.652)

3.3.2. INSTRUMENTO

3.3.2.1. CUESTIONARIO

El cuestionario es el instrumento elegido para esta investigación que se define como el interrogatorio estructurado a todos los representantes que tienen injerencia en la gestión y recaudación de impuestos en el Municipio de Mariano Dámaso Beraún, proporcionó respuestas claras y correctas a las preguntas

planteadas en esta investigación (Mendiola (2011p. 21).

El cuestionario fue diseñado con preguntas claras, concisas y precisas que permitieron una comprensión precisa y exacta de la relación entre la recaudación del impuesto predial y la administración pública. La encuesta también constaba de 13 ítems, que también tenían una escala de Likert como opciones de respuesta. Siendo valorada de la siguiente manera: (1 = Nunca, 2 = casi Nunca, 3 = Algunas Veces, 4=Casi Siempre y 5= Siempre.

3.3.2.2. GUÍA DE ENTREVISTA

Según, Bogdan y Biklen (1992), “las guías de entrevista son herramientas útiles para ayudar a los investigadores a recopilar información sobre temas específicos de una manera sistemática y controlada. También señalan que las guías de entrevistas pueden ser útiles para asegurarse de que se cubran todos los temas importantes y para evitar que se pierda el tiempo en temas irrelevantes.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Aplicaciones del proceso de datos:

3.4.1. WORD

Este es un programa de computadora para el procesamiento de textos; Fue creado por la empresa Microsoft y viene integrado por defecto con el software ofimático Microsoft Office. Excel: Es un programa de software utilizado para analizar datos para crear tablas y gráficos de datos complejos.

3.4.2. EXCEL

Incluye estadísticas descriptivas, pruebas, correlaciones, también se realiza la recolección de datos, lo que crea nuestra base de datos

estadística y gráfica.

3.4.3. SOFTWARE SPSS

Es un programa estadístico e informático para el procesamiento de datos en varios formatos, desde gráficos simples hasta análisis estadísticos complejos. Cifras estadísticas: una figura se utiliza para ilustrar y presentar datos relacionados de una manera que facilite la comprensión, la comparación y el análisis.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Tabla 5

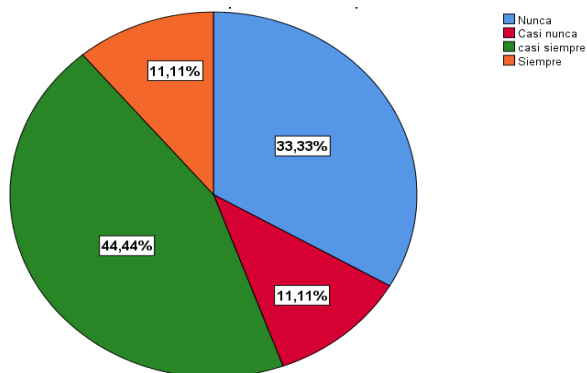
Identificación del deudor tributario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	3	33,33
	Casi nunca	1	11,11
	casi siempre	4	44,44
	Siempre	1	11,11
	Total	9	100,00

Nota. Encuesta a los servidores del área de rentas MDMDB

Figura 1

Identificación del deudor tributario



Nota: grafico de la tabla 5

Interpretación y Análisis

Análisis: En la Tabla 5 y Figura 1, se aprecia la descripción de los resultados de la pregunta del cuestionario: que en su tenor dice ¿El área de rentas ha identificado al deudor del impuesto predial oportunamente para no afectar a la gestión pública del municipio? respondieron con un 44.44% representado por 4 trabajadores “Casi siempre”, el 33.33% representado por 3 colaboradores “Nunca” el 11.11% representado por 1 colaborador “Casi

nunca” y el 11.11% representado por 1 colaborador “Siempre”.

Interpretación: En la encuesta los colaboradores nos dan a conocer que el área de renta ha identificado al deudor tributario, pero no le hace el seguimiento correspondiente dejando esta actividad como una acción ocasional lo cual permite que los ingresos por concepto de impuesto predial no se incrementen además que se la morosidad aumente.

Tabla 6

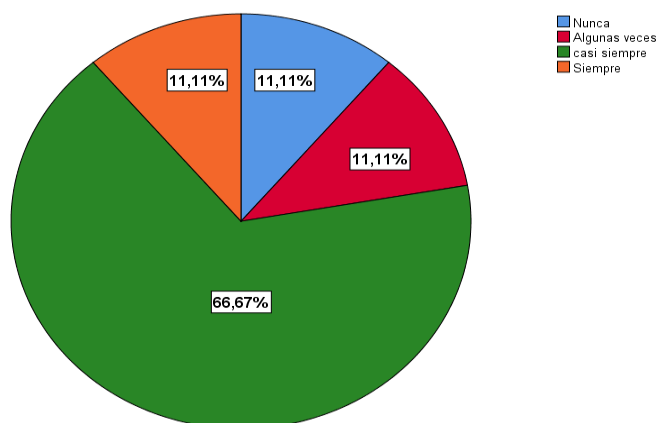
Cálculo y aplicación de alícuotas del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Nunca	1	11,11	11,11
Algunas veces	1	11,11	11,11
Válido casi siempre	6	66,67	66,67
Siempre	1	11,11	11,11
Total	9	100,00	100,00

Encuesta a los servidores del área de rentas MDMDB

Figura 2

Cálculo y aplicación de alícuotas del impuesto predial



Nota: grafico de la tabla 6

Interpretación y Análisis

Análisis: En la Tabla 6 y Figura 2, se aprecia la descripción de los resultados de la pregunta del cuestionario: que en su tenor dice ¿Cree que al no realizar el cálculo y aplicación de las alícuotas del impuesto predial afecte a la gestión pública? respondieron con un 66.67% representado por 6 colaboradores “Casi siempre”, el 11.11% representado por 1 colaborador “Nunca” el

11.11% representado por 1 colaborador “Algunas veces” y el 11.11% representado por 1 colaborador “Siempre”.

Interpretación: En la encuesta los colaboradores conocen la importancia de aplicar correctamente las alícuotas establecidas por ley y como esta puede ayudar a mejorar la gestión municipal en la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún, 2021.

Tabla 7

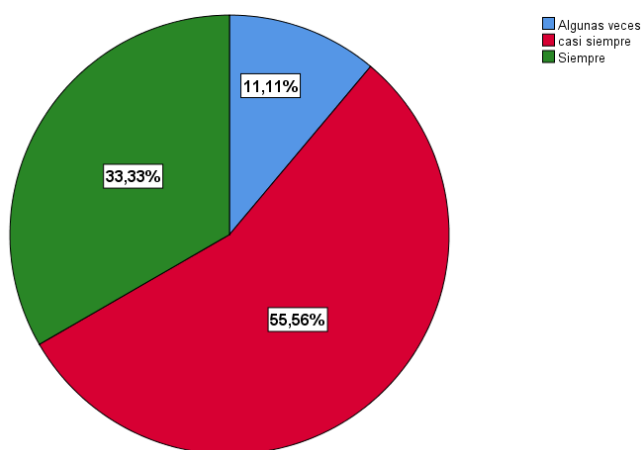
Cálculo de la base imponible de los predios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Algunas veces	1	11,11
	casi siempre	5	55,56
	Siempre	3	33,33
	Total	9	100,00

Encuesta a los servidores del área de rentas MDMDB

Figura 3

Cálculo de la base imponible de los predios



Nota: grafico de la tabla 7

Interpretación y Análisis

Análisis: En la Tabla 7 y Figura 3, se aprecia la descripción de los resultados de la pregunta del cuestionario: que en su tenor dice ¿El área de renta no ha ejecutado correctamente el cálculo de la base imponible de los predios que permita fortalecer la gestión pública del municipio? respondieron con un

55.56% representado por 5 colaboradores “**Casi siempre**”, el 33.33% representado por 3 colaboradores “**Siempre**” y el 11.11% representado por 1 colaborador “**Algunas veces**”.

Interpretación: En la encuesta los servidores de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún, 2021; nos dan a conocer que no se ejecuta debidamente el cálculo de la base imponible la cual estaría afectando al contribuyente como a la gestión municipal.

Tabla 8

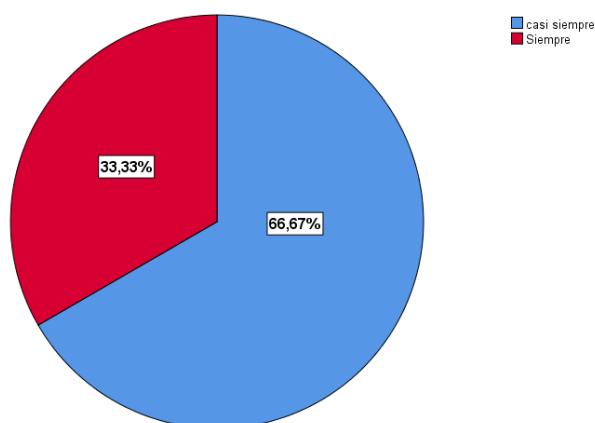
Difusión de información tributaria por medios de comunicación masiva

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
casi siempre	6	66,67	66,67
Válido Siempre	3	33,33	33,33
Total	9	100,00	100,00

Encuesta a los servidores del área de rentas MDMDB

Figura 4

Difusión de información tributaria por medios de comunicación masiva



Nota: grafico de la tabla 8

Interpretación y Análisis

Análisis: En la Tabla 8, se aprecia la descripción de los resultados de la pregunta del cuestionario: que en su tenor dice ¿El área de Rentas utiliza todos los medios de comunicación a su alcance para la difusión sobre

recaudación del impuesto Predial a los contribuyentes? respondieron con un 66.67% representado por 6 colaboradores “Casi siempre” y el 33.33% representado por 3 colaboradores “Siempre.

Interpretación: En la encuesta los colaboradores de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún, 2021; nos dan a conocer que la municipalidad no aprovecha adecuadamente la oportunidad que brinda los medios de difusión para hacer partícipes a los contribuyentes de los asuntos tributarios los mismos que le son obligados a pagar.

Tabla 9

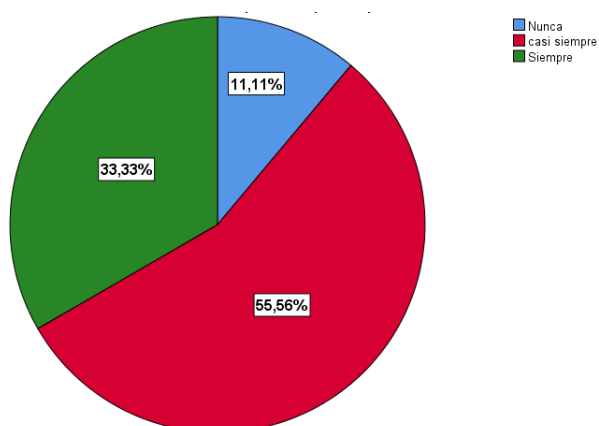
Presentación de iniciativas para elaboración ordenanzas sobre impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Nunca	1	11,11	11,11
casi siempre	5	55,56	55,56
Válido Siempre	3	33,33	33,33
Total	9	100,00	100,00

Encuesta a los servidores del área de rentas MDMDB

Figura 5

Presentación de iniciativas para elaboración ordenanzas sobre impuesto predial



Nota: grafico de la tabla 9

Interpretación y Análisis

Análisis: En la Tabla 9 y Figura 5, se aprecia la descripción de los resultados de la pregunta del cuestionario: que en su tenor dice ¿El área de renta ha presentado iniciativas para que se elabore ordenanzas para incrementar los

ingresos por concepto del impuesto predial? respondieron con un 55.56% representado por 5 colaboradores “Casi siempre”, el 33.33% representado por 3 colaboradores “Siempre”, el 11.11% representado por 1 colaborador “Nunca”.

Interpretación: En la encuesta los colaboradores de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún, 2021; estos datos no dice que el área de rentas ocasionalmente presenta iniciativas las reuniones del concejo municipal para que el municipio elabore ordenanzas municipales en favor de incrementar el impuesto predial.

Tabla 10

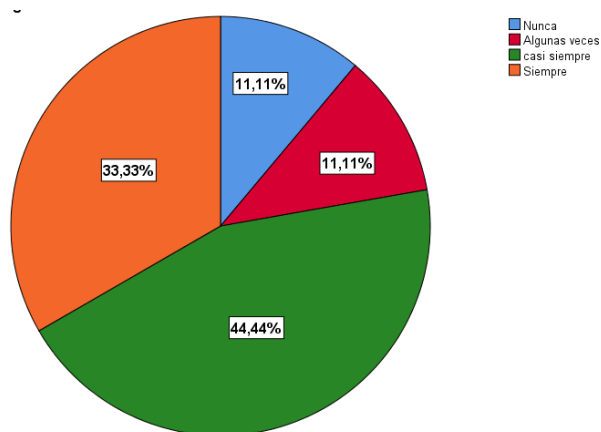
Reserva tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Nunca	1	11,11	11,11
Algunas veces	1	11,11	11,11
Válido casi siempre	4	44,44	44,44
Siempre	3	33,33	33,33
Total	9	100,00	100,00

Encuesta a los servidores del área de rentas MDMDDB

Figura 6

Reserva tributaria



Nota: gráfico de la tabla 10

Interpretación y Análisis

Análisis: En la Tabla 9 y Figura 6, se aprecia la descripción de los resultados

de la pregunta del cuestionario: que en su tenor dice ¿Alguna vez el área de rentas ha revelado la información de las deudas tributarias a terceros? respondieron con un 44.44% representado por 4 colaboradores “**Casi siempre**”, el 33.33% representado por 3 colaboradores “Siempre”, el 11.11% representado por 1 colaborador “Algunas Veces” y el 11.11% representado por 1 colaborador “Nunca”

Interpretación: En la encuesta los colaboradores de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún, 2021; nos dan a conocer que el área de rentas ocasionalmente ha revelado información de deudas tributarias a terceros, lo cual constituye una falta a la norma que establece sobre la reserva tributaria.

Tabla 11

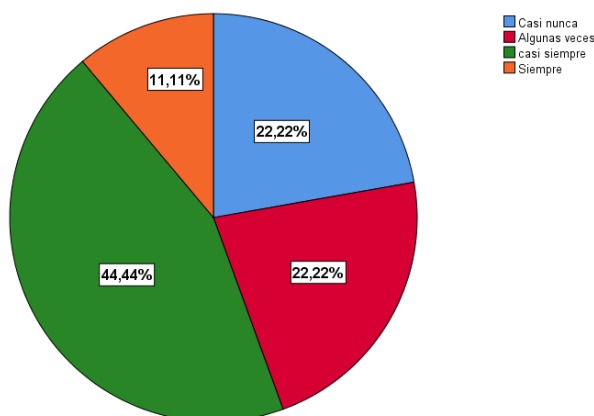
Realización de inspectorías de los predios registrados en la MDMDB

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Casi nunca	2	22,22	22,22
Algunas veces	2	22,22	22,22
Válido casi siempre	4	44,44	44,44
Siempre	1	11,11	11,11
Total	9	100,00	100,00

Encuesta a los servidores del área de rentas MDMDB

Figura 7

Realización de inspectorías de los predios registrados en la MDMDB



Nota: grafico de la tabla 11

Interpretación y Análisis

Análisis: En la Tabla 11 y figura 7, se aprecia la descripción de los resultados de la pregunta del cuestionario: que en su tenor dice ¿El personal de inspectoría del área realiza apropiadamente las inspecciones de los predios registrados en el área de renta? respondieron con un 44.44% representado por 4 colaboradores “**Casi siempre**”, el 22.22% representado por 2 colaboradores “**Casi nunca**”, el 22.22% representado por 2 colaborador “**Algunas Veces**” y el 11.11% representado por 1 colaborador “**Siempre**”.

Interpretación: En la encuesta los colaboradores no indican que los servidores encargados de la inspectoría de los predios no están realizando sus funciones como lo establece el manual de organizaciones y funciones, esto ocasiona que la existencia y cálculos de base imponible de los predios no sean reales, perjudicando a la municipalidad por cuanto no logra percibir el impuesto predial acorde con la realidad.

Tabla 12

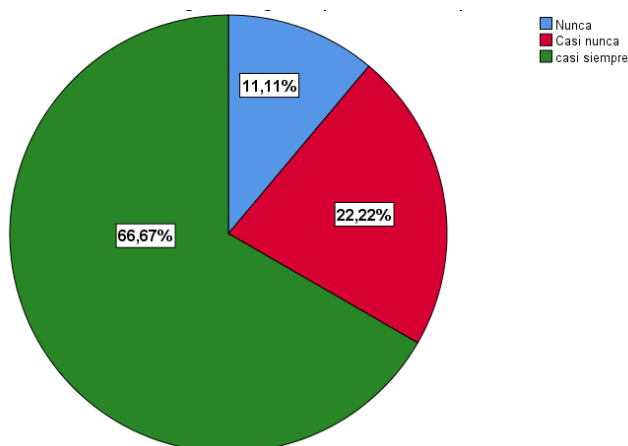
Investigaciones sobre impuesto predial que afecte la gestión pública

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Nunca	1	11,11	11,11
Casi nunca	2	22,22	22,22
casi siempre	6	66,67	66,67
Total	9	100,00	100,00

Encuesta a los servidores del área de rentas MDMDB

Figura 8

Investigaciones sobre impuesto predial que afecte la gestión pública



Nota: gráfico de la tabla 12

Interpretación y Análisis

Análisis: En la Tabla 12 y Figura 8, se aprecia la descripción de los resultados de la pregunta del cuestionario: que en su tenor dice ¿Alguna vez la investigación que realiza el área de renta en materia del impuesto predial afecta de manera negativa a la gestión pública del municipio? respondieron con un 66.67% representado por 6 colaboradores “Casi siempre”, el 22.22% representado por 2 colaboradores “Casi nunca” y el 11.11% representado por 1 colaborador “Nunca”.

Interpretación: Esto nos indica que el servidor conoce de la importancia de una gestión adecuada en lo que concierne a investigar la naturaleza de los predios (ubicación propietario, predio, etc.) en la comunidad porque esto ayudara a incrementar los ingresos por concepto del impuesto predial.

Tabla 13

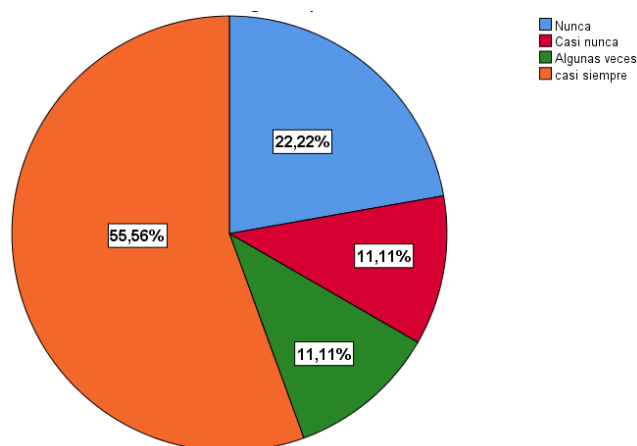
Control del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Nunca	2	22,22	22,22
Casi nunca	1	11,11	11,11
Válido Algunas veces	1	11,11	11,11
casi siempre	5	55,56	55,56
Total	9	100,00	100,00

Encuesta a los servidores del área de rentas MDMDB

Figura 9

Control del impuesto predial



Nota: grafico de la tabla 13

Interpretación y Análisis

Análisis: En la Tabla 13, se aprecia la descripción de los resultados de la pregunta del cuestionario: que en su tenor dice ¿El área de renta cumple con cabalidad realizar los controles en materia del impuesto predial para asegurar una gestión pública eficiente? respondieron con un 55.56% representado por 5 colaboradores “**Casi siempre**”, el 22.22% representado por 2 colaboradores “Nunca” y el 11.11% representado por 1 colaborador “Casi nunca” y el 11.11% representado por 1 colaborador “Algunas veces”.

Interpretación: Esto nos indica que el servidor conoce que para el impuesto

predial es necesario plantear metas a corto plazo. Y para que estos se cumplan es importante establecer controles que permita garantizar la ejecución de los objetivos.

Tabla 14

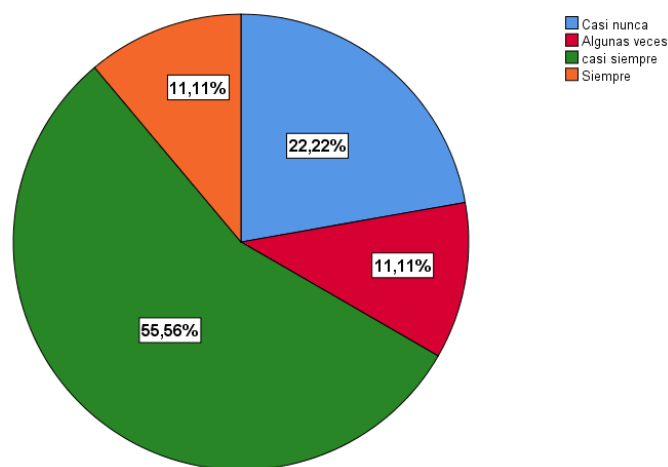
Calidad en la recaudación del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Casi nunca	2	22,22	22,22
Algunas veces	1	11,11	11,11
Válido casi siempre	5	55,56	55,56
Siempre	1	11,11	11,11
Total	9	100,00	100,00

Encuesta a los servidores del área de rentas MDMDDB

Figura 10

Calidad en la recaudación del impuesto predial



Nota: grafico de la tabla 14

Interpretación y Análisis

Análisis: En la Tabla 14 y Figura 10, se aprecia la descripción de los resultados de la pregunta del cuestionario: que en su tenor dice ¿Cree que la recaudación del impuesto predial del área de renta ha sido eficiente para mejorar la gestión pública de la municipalidad? respondieron con un 55.56% representado por 5 colaboradores “Casi siempre”, el 22.22% representado por

2 colaboradores “Casi nunca” y el 11.11% representado por 1 colaborador “Algunas veces”, el 11.11% representado por 1 colaborador “Siempre”,

Interpretación: Esto nos indica los servidores conocen de la importancia y relevancia que tiene el impuesto predial y como esto puede ayudar a mejorar la gestión municipal, siempre y cuando el tratamiento en la ejecución de la recaudación del impuesto predial se realice con calidad.

Tabla 15

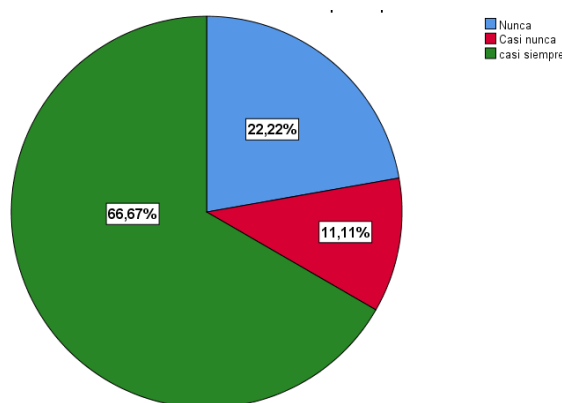
Eficiencia de la ejecución presupuestal del impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	2	22,22	22,22
	Casi nunca	1	11,11	11,11
	casi siempre	6	66,67	66,67
	Total	9	100,0	100,0

Encuesta a los servidores del área de rentas MDMDB

Figura 11

Eficiencia de la ejecución presupuestal del impuesto predial



Nota: grafico de la tabla 15

Interpretación y Análisis

Análisis: En la Tabla 15 y Figura 11, se aprecia la descripción de los resultados de la pregunta del cuestionario: que en su tenor dice ¿Cree que la municipalidad tiene ha tenido una ejecución presupuestal eficiente en función a los objetivos que se relaciona al área del impuesto predial? respondieron con un 66.67% representado por 6 colaboradores “**Casi siempre**”, el 22.22% representado por 2 colaboradores “Nunca” y el 11.11% representado por 1

colaborador “Casi nunca”.

Interpretación: Esto nos indica que los servidores conocen la importancia del impuesto predial y como esta influye en la ejecución presupuestal anual, por ello la eficiencia en la recaudación debe ser abordada con responsabilidad.

Tabla 16

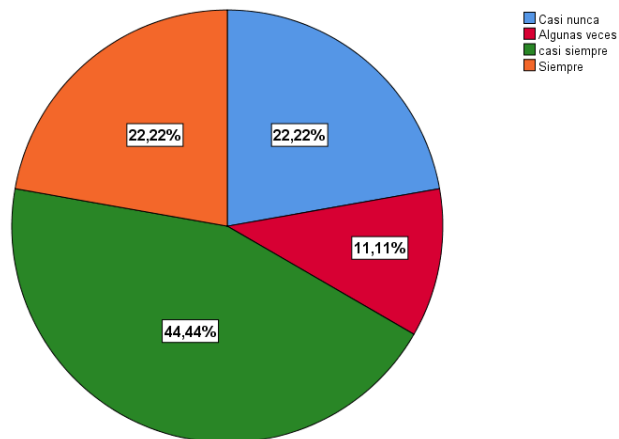
Cumplimiento de objetivos y metas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Casi nunca	2	22,22	22,22
Algunas veces	1	11,11	11,11
Válido casi siempre	4	44,44	44,44
Siempre	2	22,22	22,22
Total	9	100,00	100,00

Encuesta a los servidores del área de rentas MDMDB

Figura 12

Cumplimiento de objetivos y metas



Nota: grafico de la tabla 16

Interpretación y Análisis

Análisis: En la Tabla 16 y Figura 12, se aprecia la descripción de los resultados de la pregunta del cuestionario: que en su tenor dice ¿Cree se ha cumplido los objetivos y metas de la municipalidad se cumplen en su

totalidad? respondieron con un 44.44% representado por 4 colaboradores “Casi siempre”, el 22.22% representado por 2 colaboradores “Casi nunca”, el 22.22% representado por 2 colaboradores “Siempre” y el 11.11% representado por 1 colaborador “Algunas veces”.

Interpretación: Esto nos indica que los servidores a pesar que conocen los objetivos y metas institucionales no lo están cumpliendo lo cual afecta directamente a la gestión de la municipalidad

Tabla 17

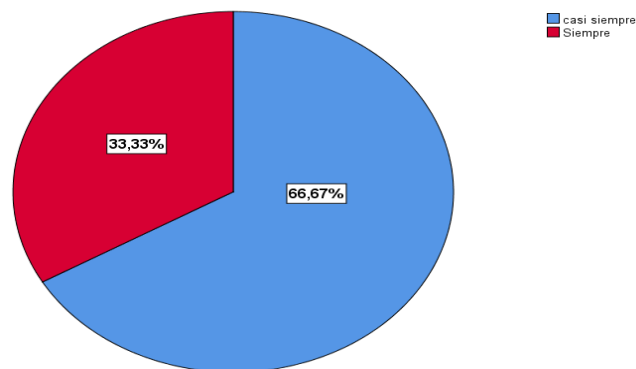
Identificación del personal de la MDMDB con la misión y visión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	casi siempre	6	66,67	66,67
	Siempre	3	33,33	33,33
	Total	9	100,00	100,00

Encuesta a los servidores del área de rentas MDMDB

Figura 13

Identificación del personal de la MDMDB con la misión y visión



Nota: grafico de la tabla 17

Interpretación y Análisis

Análisis: En la Tabla 17, se aprecia la descripción de los resultados de la pregunta del cuestionario: que en su tenor dice ¿Cree que la municipalidad exige a los servidores en el cumplimiento y ejecución de la misión, visión institucional? respondieron con un 66.67% representado por 6 colaboradores “Casi siempre” y el 33.33% representado por 3 colaboradores “Siempre”.

Interpretación: Esto nos indica que el personal conoce de la misión y visión de la institución pero aun así no se identifica con tales conceptos .toda vez que le da relativa importancia.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

De acuerdo a la interpretación de los puntajes obtenidos de la encuesta Recaudación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.

Para la prueba de hipótesis, se plantearon las hipótesis de investigación y las específicas, luego se determinó el coeficiente de Spearman (r) empleando el software SPSS (VS. 26.0), ingresando los datos de las variables: Recaudación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, así como las dimensiones de ambas variables.

Tabla 18

Interpretación de los valores del coeficiente de correlaciones

Valor o grado "r"	Interpretación
± 1.00	Correlación perfecta (positiva o negativa)
De ± 0.90 a ± 0.99	Correlación muy alta (positiva o negativa)
De ± 0.70 a ± 0.89	Correlación alta (positiva o negativa)
De ± 0.40 a ± 0.69	Correlación moderada (positiva o negativa)
De ± 0.20 a ± 0.39	Correlación baja (positiva o negativa)
De ± 0.01 a ± 0.19	Correlación muy baja (positiva o negativa)
0.00	Correlación nula (no existe correlación)

Fuente: Hernández, 2014

PRUEBA DE NORMALIDAD

Para el análisis de la prueba de normalidad fue con el estadístico *Shapiro Will*, ya que la muestra es menor de 50. A continuación presentaremos las condiciones para determinar la distribución de normalidad:

Si Sig. P-valor > 0.05 aceptamos H0 (hipótesis nula), los datos se ajustan a una distribución normal.

Si Sig. P-valor < 0.05 rechazamos H1 (hipótesis alterna), los datos no se ajustan a una distribución normal.

Regla de decisión:

La hipótesis nula es aceptada; si: $p_c(0,000) > p_t(0,05)$.

La hipótesis alterna es aceptada; si: $p_c(0,000) \leq p_t(0,05)$.

Decisión estadística

Sí, $p_c(0,000) < p_t(0,05)$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 19

Prueba de normalidad de datos mediante Shapiro Will

	Estadístico	Gl.	Sig.
Recaudación del Impuesto predial	,564	9	,000
Gestión Pública	,536	9	,000

Nota: Encuesta 2021, n = 9

La tabla 19 nos muestra el análisis de la prueba de normalidad de las variables; *Recaudación del impuesto predial* y *Gestión Pública*, se distingue que los datos no se ajustan a una distribución normal, el tipo de prueba que se utilizará será Rho Spearman por ser considerado como datos no paramétricos.

Hipótesis General

La recaudación del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.

Formulación de la Hipótesis estadística

Hi: La Recaudación del impuesto Predial SI se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, 2021.

Ho: La Recaudación del impuesto Predial NO se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, 2021.

Tabla 20

Correlación entre recaudación del impuesto predial y gestión pública en la municipalidad distrital Mariano Damaso Beraún 2021

			Recaudación del Impuesto predial	Gestión Publica
Rho Spearman	Recaudación del Impuesto de predial	Coeficiente de correlación	1,000	,626
		Sig. (bilateral)	.	,002
	Gestión de Publica	N	9	9
		Coeficiente de correlación	,002	1,000
		Sig. (bilateral)	,626	.
		N	9	9

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

De acuerdo a los resultados de la prueba estadística indican que existe una correlación directa (positiva moderada), con un grado de correlación calificado como moderado ($r_s = 0.626$) y una significancia bilateral; $p \leq 0.002$. Demostrando que se rechazó la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1). Se concluye que la recaudación del Impuesto Predial se

relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.

Hipótesis Específicas

Prueba de hipótesis específica 1

Formulación de la hipótesis estadística:

H1: La Determinación del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.

H0: La Determinación del Impuesto Predial NO se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.

Tabla 21

Correlación entre Determinación y gestión pública en la municipalidad distrital Mariano Damaso Beraún 2021

		Determinación	Gestión Publica
Determinación	Coeficiente de correlación	1,000	,426
	Sig. (bilateral)	.	,002
Rho de Spearman	N	9	9
Gestión Publica	Coeficiente de correlación	,002	1,000
	Sig. (bilateral)	,426	.
	N	9	9

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

De acuerdo a los resultados de la prueba estadística indican que existe una correlación directa (positiva moderada), con un grado de correlación calificado como moderado ($r_s = 0.426$) y una significancia bilateral; $p \leq 0.002$. Demostrando que se rechazó la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1). Se concluye que la determinación del Impuesto Predial se

relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.

Prueba de hipótesis específica 2

Formulación de la hipótesis estadística:

H1: La administración del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.

H0: La administración del Impuesto Predial NO se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.

Tabla 22

Correlación entre Administración y gestión pública en la municipalidad distrital Mariano Damaso Beraún 2021

		Administración	Gestión Publica
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,518
	Administración Sig. (bilateral)	.	,002
	N	9	9
Gestión Publica	Coeficiente de correlación	,518	1,000
	Gestión Publica Sig. (bilateral)	,002	.
	N	9	9

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

De acuerdo a los resultados de la prueba estadística indican que existe una correlación directa (positiva moderada), con un grado de correlación calificado como moderado ($r_s = 0.518$) y una significancia bilateral; $p \leq 0.002$. Demostrando que se rechazó la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1). Se concluye que la determinación del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.

Prueba de hipótesis específica 3

Formulación de la hipótesis estadística:

H1: La Fiscalización del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.

H0: La Fiscalización del Impuesto Predial NO se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.

Tabla 23

Correlación entre Fiscalización y gestión pública en la municipalidad distrital Mariano Damaso Beraún 2021

			Fiscalización	Gestión Publica
Rho de Spearman	Fiscalización	Coeficiente de correlación	1,000	,573
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	9	9
Gestión Publica	Gestión Publica	Coeficiente de correlación	,573	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	9	9

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

De acuerdo al coeficiente de correlación es 0,573 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, existe una correlación moderada.

Además, el nivel de significancia es menor que 0,05 esto indica que, si existe relación entre la variable Gestión Pública y la dimensión Fiscalización, luego podemos concluir que La Determinación del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021. Con un nivel de significancia de $p < 0,001$ y una relación de: $r = 0,573$.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El objetivo de la investigación fue Determinar qué relación existe entre la recaudación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Braun, 2021 Las hipótesis planteadas nos muestra que se confirmó la Hipótesis General: la recaudación del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021. Al contrastar la hipótesis planteada, los resultados en la **Tabla 20** corroboró que la recaudación del impuesto predial se relaciona significativamente con la gestión pública con una correlación positiva alta cuyo valor es $r_s = 0.626$ y el nivel de significancia es $p \leq 0.002$, esto equivale a decir que la relación es directa, por lo que si se incrementa la recaudación del impuesto predial y la gestión pública de la municipalidad seria eficiente, toda vez que no aporta confiabilidad para que la ejecución del presupuesto institucional, la gestión de la calidad ,la misión y visión y el cumplimiento sea eficiente, con la finalidad que la gestión pública de la municipalidad distrital de Mariano Damaso Beraún promueva la satisfacción de las necesidades de la población y el desarrollo de su ámbito así mismo coincide con Javier (2020) en su tesis titulada “Recaudación tributaria y desarrollo local en el distrito de supe 2018”. Quien tuvo por objetivo general determinar la relación existente entre la recaudación y el desarrollo del distrito de Supe, determina que entre la variable de recaudación tributaria y desarrollo hay cierta dependencia por cuanto la escasa recaudación de impuesto afecta de manera significativa y no permite el desarrollo de obras en beneficio del poblador del distrito de Supe, en ambos resultados vemos la importancia de la recaudación del puesto predial para buscar el bienestar de la comunidad por que determina que la recaudación del impuesto predial no es eficiente y por tal afecta a la gestión municipal.

1. Con respecto al primer objetivo específico 1: Evaluar qué relación existe

entre la determinación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.

La Hipótesis planteada propuesta fue: la Determinación del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021. Al ser corroboró la relación significativa existente entre la variable determinación y gestión pública , la **Tabla 21** muestra un valor de coeficiente de correlación $r_s = 0.426$ y un nivel de significancia $p \leq 0.002$ calificándolo como una relación positiva moderada estos valores no muestra que si la determinación del impuesto predial que tiene que ver con la identificación del contribuyente , el cálculo de la cuantía del tributo y señalamiento de la base imponible se realice de manera constante y no ocasional como se viene realizando la gestión pública será eficiente así también Carranza, (2020) en su tesis titulada la recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018. Tuvo como objetivo conocer como la recaudación del impuesto predial urbano incide en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018. Concluyo que se evaluó los procedimientos de cobranza del impuesto predial urbano por parte de los servidores públicos y se detectó deficiencias por falta de información a los contribuyentes acerca de los asuntos tributario entre muchas cosas no comunicaban acerca los descuentos que hasta un 10% del cálculo del monto total de la deuda podían acceder si pagan durante los seis primeros meses, esto provocaba que las deficiencias encontradas en el área, hacen que la recaudación del impuesto predial no sea óptima, aunque esto no sea decisivo para la gestión presupuestal de la municipalidad Penipe.

2. Con respecto al objetivo específico 2: Explicar qué relación existe entre la administración del impuesto predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 202. La Hipótesis planteada fue La administración del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021 que corroboró la relación significativa

existente entre la variable administración y gestión pública, la **Tabla 22** muestra un valor de coeficiente de correlación $r_s = 0.518$ y un nivel de significancia $p \leq 0.002$ calificándolo como una relación positiva moderada estos valores no muestra que si la Administración implementara herramientas. Que le permita aprovechar los medios de comunicación para la difusión de la recaudación, proponer proyectos de ordenanzas para mejorar la recaudación del impuesto y sobre todo mantener reserva tributaria permitiría que la gestión municipal sea eficiente el servicio a la comunidad, así también Varela, (2020) en su tesis titulada recaudación del impuesto predial y su efecto en el presupuesto de la municipalidad provincial de Cajabamba – 2018 concluyo que se encontró deficiencia en el sistema de recaudación del periodo por cuanto la recaudación es menos a lo presupuestado, esto es ocasionado porque los funcionarios no fiscalizan, cometen errores en las políticas de recaudación de los impuestos no permitiendo la ejecución de obras. Puede notarse un déficit con relación a la ejecución del gasto pues el porcentaje deficitario del 19.07 % en lo que respecta a la recaudación del impuesto predial. El municipio no cuenta con un plan basado en objetivos y metas para incrementar la recaudación del impuesto predial y este efecto se ve reflejado la inoperancia de este rubro en el presupuesto, ocasionando que no pueda atender los programas en beneficio de la población de Cajabamba.

3. Finalmente, el objetivo específico 3: fue evaluar qué relación existe entre la fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021. La Hipótesis planteada La Fiscalización del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021. corroboro la relación significativa existente entre la variable fiscalización y gestión pública, la **Tabla 23** muestra un valor de coeficiente de correlación de: $r_s = 0.573$ y nivel de significancia de $p_c (0,001) < p_t (0,05)$. Esto quiere decir que existe relación significativa positiva moderada entre la variable fiscalización y la variable gestión pública, se determina que si se implemente

mecanismos y herramientas que ayuden a mejorar la fiscalización acorde con las atribuciones que le son aplicables y de acuerdo a las normas que rigen esta actividad dándole la importancia que tiene para que la gestión pública se desenvuelva dentro de los parámetros atribuibles, Bonilla,(2022) en su tesis titulada La gestión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Amarilis, periodo 2022. Tuvo como objetivo general analizar la influencia de la gestión tributaria en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Periodo 2022. Concluyo que en relación a la fiscalización tributaria se obtuvo una relación lineal positiva dentro del rango permitido (0.05) con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Amarilis.

CONCLUSIONES

1. Se determinó la relación que existe entre la recaudación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Braun, 2021, objetivo que dio origen al planteamiento de la hipótesis que confirmo la relación entre la recaudación del impuesto predial y la gestión, municipal la misma que al ser contrastada se obtuvo relación positiva moderada de: $r = 0,626$. Y un nivel de significancia de 0.002. Se concluye que la recaudación del impuesto predial es deficiente toda vez que no aporta confiabilidad a la gestión municipal por cuanto la ejecución del presupuesto, la gestión de la calidad, la misión y visión y el cumplimiento se torna deficiente y no permite aprovechar los recursos provenientes de la recaudación del impuesto predial de promover la satisfacción de las necesidades de la población y el desarrollo de su ámbito.
2. Se evaluó qué relación existe entre la determinación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021, primer objetivo específico que dio origen a la hipótesis planteada que confirmo la relación existente entre la determinación y la gestión del impuesto predial la misma que al procesar se obtuvo una relación positiva moderada de: $r = 0,426$. Un nivel de significancia de 0.002, concluye que existe deficiencias en la determinación del impuesto predial con respecto a la identificación del contribuyente, el cálculo de la cuantía del tributo y señalamiento de la base imponible ya que esas funciones se realiza de manera esporádica u ocasional, debido a que el deudor tributario no habita permanentemente en su vivienda, a pesar de la tecnología existente la comunicación al deudor tributario es de forma ocasional sobre temas tributarios, esto afecta el accionar de la gestión municipal.
3. Se explicó qué relación existe entre la administración del impuesto predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021 segundo objetivo específico que dio origen a la hipótesis

propuesta que confirmo la relación existente entre la administración y la gestión pública, al contrastarse se observó una relación positiva moderada de: $r = 0,518$. Y un nivel de significancia de 0.002. Se concluye que en la Administración como elemento de la recaudación del impuesto predial no aprovecha de los medios de comunicación que existe en nuestros tiempos, para implementar herramientas de comunicación efectiva para difusión sobre el impuesto predial; así mismo, a pesar de la escasa recaudación el área no propone proyectos de ordenanzas municipales con la finalidad de mejorar la recaudación del impuesto predial, además se evidencia que no existe la reserva tributaria sabiendo que está normado por ley, esto hace que la gestión pública no sea optima en el servicio que debe brindar

4. Se evaluó qué relación existe entre la fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021 tercer objetivo específico que dio origen a la hipótesis propuesta que confirma la relación existente entre la administración y la gestión pública, al contrastarse se observó una relación positiva moderada de: $r = 0,573$ y un nivel de significancia de 0.002, esto nos dice que existe relación entre la fiscalización y la gestión municipal, se concluye que es necesario implementar mecanismos y herramientas que ayuden a mejorar la fiscalización acorde con las atribuciones que le son aplicables y de acuerdo a las normas que rigen esta actividad dándole la importancia que tiene para que esta se desenvuelva dentro de los parámetros atribuibles, en la ejecución de la inspección, investigación y control con el fin de mejorar la recaudación del impuesto predial y esto permite desarrollar una buena gestión pública.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda, que la gerencia administrativa de la municipalidad a través de la gerencia del área de rentas proponga políticas, lineamientos y estrategias con el fin de incrementar la recaudación del impuesto predial que permitan tener mejor y le de confiabilidad a la gestión pública de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraún para beneficios de los pobladores.
2. Se recomienda que el área de rentas ponga más énfasis en determinar e identificar al deudor tributario y adjunto a este la relación de morosos para que se tenga una base de datos actualizada de deudores, para realizar el seguimiento correspondiente y determinar el cálculo de la cuantía del impuesto según el tipo de inmueble que posea el contribuyente.
3. Se recomienda que la gerencia del área de rentas tenga un rol más imponente, toda vez que muchas de las actividades concerniente a la administración en la recaudación del impuesto predial se realice con frecuencia y no de manera ocasional, restablecer la comunicación vertical como horizontal, proponer ordenanzas que permita incrementar la recaudación del impuesto predial con la finalidad de mejorar la gestión pública de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún.
4. Se recomienda al área de rentas efectuó la fiscalización y control de manera constante, pues de ello depende que la recaudación del impuesto predial así como la gestión municipal se desarrolle con eficiencia, la aplicación de las leyes y normas que regulan su actividad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arce Burgoa, L. (2010). Como lograr definir objetivos y estrategias empresariales. *Perspectivas*, 191-201.
- Arroyo, Chaguayo. (2014). La tributación municipal y el presupuesto en la Municipalidad de Huancavelica.
- Banda García, M. (2021). *Recaudacion del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, chota. Tesis de grado-Universidad Señor de Sipan.*
- Baptista Lucio, P. (2003, P.113). *Metodologia de la investigacion.*
- Bonilla Mirado, E. (2022). La gestión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Periodo 2022. *Tesis de Maestria.* Huanuco.
- Bogdan, R.C., & Biklen, S.K. (1992). *Investigación cualitativa en educación: una introducción a la teoría y los métodos (2da ed.)*. Alfaomega.
- Carmona Ygreeda, M. A. (2018). La Importancia de la Gestión Municipal. *Diario Salud Natural,*
- Carranza Haro, S. (2020). La Recaudacion del impuesto predial urbano y su incidencia en gasion presupuestaria del GADM del Canton Penipe Periodo 2018. *Tesis de grado Universwidad -Universidad Nacional de Chimborazo.* Ecuador.
- Congreso De La Republica. (2003,6 De Mayo). *Ley N° 27972 Ley Organica De Municipalidades.* Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Congreso De La Republica. (2003. 06 De Mayo). *Ley 27972 Ley Organixca De Municiplaidades.* Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Congreso De La Republica. (2018, 15 De Setiembre). *Decreto Legislativo N° 1440.* Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Duran Rojo, L., & Mejia Acosta , M. (2015). *El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas .* Lima, Peru: Grupo Aeel.
- Effio Pereda, F. (2018). *Impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo.* Lima: Editora Y Distribuidora Real Sr.
- El Consejo Nacional De Descentralización. (2002,16 Julio). *Ley de bases de la descentralización.* Lima: Consejo de Ministros.

- Ferrer , J. (Abril De 2018). *Ejecucion*. Recuperado el 20 de octubre de 2022, de enciclopedia asigna,: [Https://Enciclopedia.Net/Ejecucion/](https://Enciclopedia.Net/Ejecucion/)
- Finanzas, M. D. (2016). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú .
- Fontana, A. y Frey, J.H. (2000) La entrevista: de la neutralidad al compromiso En N.K. Denzin y Y.S. Lincoln (Eds), *Manual de Investigación Cualitativa* (2da ed., pp. 645-672).Sabio
- Gálvez Rosasco, J. (2015). . *Fiscalización Tributaria*. Lima: Contadores & Empresas.
- Harold, K., & Heinz, W. (2014, Pag.14). *Administración una perspectiva global*. Hill Interamericana.
- Hernández Berenguel, L. (2009). *Determinación de la Base Presunta*. Perú-Lima.
- Hernández Celis , C. (22 De Marzo De 2019). *Mision Institucional*.
- Hernández Sampiere, R. (2003, P.267). “*Metodología de la Investigación*”. México.: 3ra Edición. Editorial Mc. Graw Hill.
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2003 P.5). *Metodología de la Investigación*. Edición México.
- Hernández, L. M. (2016). Manual de gestion municipal. en M. Hernández, *Manual de Gestion Municipal* (Pág. 10). Santo Domingo: Manuel Parras Gallardo. Asistencia Técnica Internacional del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil.
- Huamaní Cueva, R. (2017). *Código Tributario Comentado*. Lima: Jurista.
- Jarrín López, , W. (2016). Modelo de Gestión con Enfoque al Cumplimiento de Metas y Objetivos Organizacionales de los Gobiernos Autónomos. *Revista De Ciencia, Tecnología e Innovación.*, 62-81.
- Javier Haro, K. (2020). Recaudación Tributaria y Desarrollo Local en el Distrito de Supe 2018. *Tesis De Grado*.
- Lucio Villacreses , M. (2022). “Planificación Tributaria como Modelo de Gestión Pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jipijapa”. *Tesis de Maestría*. Ecuador.
- Martel Salgado, Rina, M. (2021). “Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2020”. *Tesis de Grado -Universidad de Huanuco*. Huanuco.

- Matos Barzola, A., & Morales Mejía, J. (2010). *Fiscalización Tributaria Sustento de Operaciones*. Lima: Caballero Bustamante.
- Mccluskey, W. (2012). *El Impuesto a la Propiedad: Una Perspectiva Internacional*. Porto Alegre, Brasil.
- Mef-Usaid. (2016). *Manual para la Mejora de la Recaudación Del Impuesto Predial en las Municipalidades*. Lima.
- Ministerio De Economía Y Finanzas. (2015). *Manuales para la Emjora de La Recaudacion del Impuesto Predial Manual N° 3fiscalizacion*. Lima: Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-05582.
- Ministerio De Economía Y Finanza. (1999,18 Agosto). *Decreto Supremo N° 135-99-Ef*. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Ministerio De Economía Y Finanzas. (1999 18 De Agosto). *Decreto Suprtemp 156-99-Ef Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Nieto Vega, O. (2003). La Definición de Objetivos, Metas y Políticas Institucionales Públicas y su Influencia en la Gestión Presupuestaria Ministerial. *Tesis De Maestria*.
- Normas Legales Actualizadas. (2003, 06 Mayo). *Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972*. Diario Oficial del Bicentenario, el Peruano.
- Paredes Silvano, W. (2020). "Importancia del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal Sif Rentas- GI y su Incidencia en la Gestión Financiera Presupuestal en Calidadde la Municipalidad Distrital de Castillo Grandeperiodo 2017- 2019". *Tesis De Grado- Universidad De Huanuco*. Huanuco, Peru.
- Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2002,Pag.4). *Economía,Decimoséptima Edición*. España: Hill Interamericana de España.
- Suarez Zanabria, J. (2021). *Incidencia del Levantamiento del Secreto Bancario a Pedido de la Administración Tributaria en el Ejercicio de sus Facultades y la Reserva Tributaria*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustin de Arequipa.
- Tello, R. P., Bastidas, V. D., & Pisconte, R. J. (2009). *Desarrollo de Capacidades para el Fortalecimiento de las Organizaciones Políticas-Gestión Pública*. Lima: Idea Internacional Oficina Región Andina.

- Tributario, C. (2013). Nacimiento de la Obligacion.
Codigo Tributario, Articulo 2.
- Tributario-Tuo, C. (2013). Código Tributario Ds N.º 133-2013-Ef. Perú.
- Urteaga. (2012). *Las Teorias Económicas del Desarrollo Sostenible-Actualizado*. Vasco.
- Usnayo Ramirez, J. (2017). "impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el municipio de la paz". *Tesis De Grado- Universidad Mayor de San Andres*.
- Van Riel , C. (1997). *Comunicacion Corporativa*. Madrid: Prentice Hall Iberia.
- Varela Calderón, E. (2020). Recaudación del Impuesto Predial y su Efecto En El Presupuesto de la Municipalidad en el Presupuesto de la Municipalidad. *Tesis De Grado -Universidad Señor De Sipan*.
- Vera Novoa, M. R. (2007). *Sistema tributario municipal en el Perú*. Lima.Peru: Instituto Pacífico.
- Vidal, J. (2018). *Plan de desarrollo concertado de la municipalidad distrital de*. Las Palmas: Florida.

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

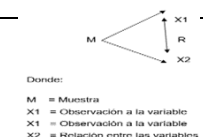
Lescano Macedo, T. (2023). *Recaudación del impuesto predial y la gestión pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraun, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO I

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGIA
Problema General.	Objetivo General.	Hipótesis General.			
❖ ¿Qué relación existe entre la recaudación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021?	❖ Determinar qué relación existe entre la recaudación del Impuesto Municipal y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.	❖ La recaudación del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.	Variable Independiente RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Determinación Administración Fiscalización	Tipo: Investigación Aplicada Enfoque: Cuantitativo
Problemas específicos.	Objetivos Específicos.	Hipótesis Específicos.			
❖ ¿Qué relación existe entre la determinación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021?	❖ Evaluar qué relación existe entre la determinación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.	❖ La Determinación del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.		Eficiencia Eficacia	Nivel: Correlacional Alcance: Descriptivo
❖ ¿Qué relación existe entre la administración del impuesto	❖ Explicar qué relación existe	❖ La administración del	Variable Dependiente GESTIÓN PÚBLICA	Objetivos Metas	Diseño: No experimental



<p>predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021?</p>	<p>entre la administración del impuesto predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.</p>	<p>Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.</p>
<p>❖ ¿Qué relación existe entre la fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021?</p>	<p>❖ Evaluar qué relación existe entre la fiscalización del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.</p>	<p>❖ La Fiscalización del Impuesto Predial se relaciona significativamente con la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, 2021.</p>

ANEXO II

CUESTIONARIO

Estimado Colaborador(a) de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún; el presente tiene como finalidad una investigación sobre **La Recaudación del Impuesto Predial y la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital De Mariano Dámaso Beraún**; Lea cada uno de los reactivos y estime, en su opinión, en qué intensidad posee cada uno de los rasgos, marcando con una **(x)** en el cuadro correspondiente.

Donde:

- 1 = Nunca
- 2 = Casi nunca
- 3 = algunas veces
- 4 = casi siempre
- 5 = Siempre

	Preguntas	1	2	4	4	5
	Variable Independiente: Recaudación del Impuesto predial					
1	¿El área de renta ha identificado al deudor del impuesto predial oportunamente para no afectar a la gestión pública del municipio?					
2	¿Cree que al no realizar el cálculo y aplicación de las alícuotas del impuesto predial afecte a la gestión pública?					
3	¿El área de renta no ha ejecutado correctamente el cálculo de la base imponible de los predios que permita fortalecer la gestión pública del municipio?					
	Administración					
4	¿El área de Rentas utiliza todos los medios de comunicación a su alcance para la difusión sobre recaudación del impuesto Predial a los contribuyentes?					
5	¿El área de renta ha presentado iniciativas para que se elabore ordenanzas para incrementar los ingresos por concepto del impuesto predial?					
6	¿Alguna vez el área de rentas ha revelado la información de las deudas tributarias a terceros?					
	Fiscalización					

7	¿El personal de inspección del área realiza apropiadamente las inspecciones de los predios registrados en el área de renta?					
8	¿Alguna vez la investigación que realiza el área de renta en materia del impuesto predial afecta de manera negativa a la gestión pública del municipio?					
9	¿El área de renta cumple con la cabalidad realizar los controles en materia del impuesto predial para asegurar una gestión pública eficiente?					
	Variable Dependiente					
	Gestión Pública					
	Eficiencia y Eficacia					
10	¿Cree que la recaudación del impuesto predial del área de renta ha sido eficiente para mejorar la gestión pública de la municipalidad?					
11	¿Cree que la municipalidad tiene ha tenido una ejecución presupuestal eficiente en función a los objetivos que se relaciona al área del impuesto predial?					
	Objetivos y metas					
12	¿Cree se ha cumplido los objetivos y metas de la municipalidad se cumplen en su totalidad?					
13	¿Cree que la municipalidad exige a los servidores en el conocimiento y ejecución de la misión y la visión institucional?					

Muchas Gracias por su Colaboración.

ANEXO III
GUIA DE ENTREVISTA

Estimado Informante clave de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún; el presente dialogo tiene como finalidad obtener información de primera mano sobre **La Recaudación De Impuesto Predial y la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún**; Agradeceré vuestra gentil atención de responder las inquietudes sobre el tema de investigación la misma que contribuirá al desarrollo de la Tesis.

Variable Independiente:
Recaudación del Impuesto predial

1. ¿Ud. En su calidad de Sub gerente, de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún, que opina sobre la identificación del contribuyente deudor de esta comuna edil?

2. ¿Ud. En su calidad de Sub gerente, de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún, qué opina sobre el no realizar el cálculo y aplicación de las alícuotas del impuesto predial afecte a la gestión pública?

3. ¿Ud. En su calidad de Sub gerente, de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún, se ejecuta adecuadamente el cálculo de la base imponible de los predios?

4. ¿Ud. En su calidad de Sub gerente, de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún, utiliza todos los medios de comunicación a su alcance para la difusión sobre recaudación del impuesto Predial a los contribuyentes?

5. ¿Ud. En su calidad de Sub gerente, de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún, ha presentado iniciativas para que se elabore ordenanzas para incrementar los ingresos por concepto del impuesto predial?

6. ¿Ud. En su calidad de Sub gerente, de la Municipalidad Distrital Mariano

Damaso Beraún, alguna vez se ha revelado la información de las deudas tributarias a terceros?

7. ¿Ud. En su calidad de Sub gerente, de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún, el personal de inspectoría del área realiza apropiadamente las inspecciones de los predios registrados en el área de renta?
8. ¿Ud. En su calidad de Sub gerente, de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún, Alguna vez la investigación que realiza el área de renta en materia del impuesto predial afecta de manera negativa a la gestión pública del municipio?
9. ¿Ud. En su calidad de Sub gerente, de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún, cumple con la cabalidad realizar los controles en materia del impuesto predial para asegurar una gestión pública eficiente?

Variable Dependiente
Gestión Pública

10. ¿Ud. En su calidad de Sub gerente, de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún, Cree que la recaudación del impuesto predial del área de renta ha sido eficiente para mejorar la gestión pública de la municipalidad?
11. ¿Ud. En su calidad de Sub gerente, de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún, Cree que la municipalidad tiene ha tenido una ejecución presupuestal eficiente en función a los objetivos que se relaciona al área del impuesto predial?
12. ¿Ud. En su calidad de Sub gerente, de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraún, Cree se ha cumplido los objetivos y metas de la municipalidad se cumplen en su totalidad?
13. ¿Ud. En su calidad de Sub gerente, de la Municipalidad Distrital Mariano

Damaso Beraún, Cree que la municipalidad exige a los servidores en el conocimiento y ejecución de la misión y la visión institucional?

ANEXO IV
CONSENTIMIENTO INFORMADO



INFORME N° 212-2022-RR.HH/MD-MDB-LP.

A : ING. CARLOS ALBERTO, LLERENA AMASIFUEN.
Gerente Municipal – MDMDB.

DE : Lj. Adm. LOYZETH Y. ROJAS BERAUN
Jefe de Recursos Humanos.

ASUNTO : AUTORIZACION PARA REALIZAR PROYECTO DE INVESTIGACION

FECHA : Las Palmas, 24 de octubre de 2022.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Que, mediante FORMULARIO UNICO DE TRAMITE, con N°Exp 3411 de mesa de partes, con fecha del 21 de octubre del presente, la Srta. Thalía Genoveva Lescano Macedo, en su condición de estudiante de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Huánuco, solicita a la Entidad Autorización para realizar Proyecto de Investigación.

En ese sentido, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, en su artículo 7 Legitimación y requerimiento motivado donde precisa que: "toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública. En ningún caso se esgrima excepción de reserva para el ejercicio de este derecho".

Por lo tanto, se AUTORIZA a la Srta. Thalía Genoveva Lescano Macedo, para realizar Proyecto de Investigación: "Precaución del Impuesto Predial y la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun 2021", de acuerdo ley.

Es todo en cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro más en particular, Dios guarde a Usted.

Atentamente,

Lj. Adm. Loyoeth Y. Rojas Beraun
JEFE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DAMASO BERAUN LAS PALMAS	
CENTRO MUNICIPAL	
R. HUMANOS	
FECHA	24 OCT. 2022
HORA	11:47 P.M.
FOLIOS	5
FIRMA	

ANEXO V VALIDACION DE EXPERTOS



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

"Recaudación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la
Municipalidad Distrital Mariano Damaso Bereun, 2021"

II. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y nombres : Mg. Vilma, Pérez Sánchez
 Cargo, institución donde labora : Universidad de Huancayo
 Nombre del instrumento : Cuestionario
 Teléfono : 962917755
 Lugar y fecha : Tingo María, 19 de Octubre de 2022

III. ASPECTOS DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	VALORACIÓN	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro	X	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables	X	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y tecnología	X	
Organización	Los ítems guardan orden de organización lógica	X	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad	X	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores y las dimensiones de su variable	X	
coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable	X	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación	X	
oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado	X	

IV. OPINION GENERAL DEL INSTRUMENTO:

V. RECOMENDACIONES:

Tingo María 21 de 10 2022

Firma del experto

DNI 22966593



UDH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

"Recaudación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la
Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraun, 2021"

II. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y nombres : Mg. Octavio Cesar, Marín Chávez
 Cargo, institución donde labora : Universidad de Huancayo
 Nombre del instrumento : Cuestionario
 Teléfono : 990770637
 Lugar y fecha : Tingo María, 19 de Octubre de 2022

III. ASPECTOS DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	VALGRACIÓN	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro	X	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables	X	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y tecnología	X	
Organización	Los ítems guardan criterio de organización lógica	X	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad	X	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores y las dimensiones de su variable	X	
coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable	X	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación	X	
oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado	X	

IV. OPINION GENERAL DEL INSTRUMENTO:

V. RECOMENDACIONES:

Tingo María 22 de 10 2022


 Firmá del experto
 DNU 23015270



I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

"Recaudación del Impuesto Predial y la Gestión Pública, de la
Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraun, 2021"

II. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y nombres : Mg. Eberd Juan, Rodríguez Miraya
Cargo, institución donde labora : Universidad de Huancayo
Nombre del instrumento : Cuestionario
Teléfono : 962917755
Lugar y fecha : Tingo María, 19 de Octubre de 2022

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	VALORACIÓN	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro	X	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables	X	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y tecnología	X	
Organización	Los ítems guardan criterio de organización lógica	X	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad	X	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias		X
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores y las dimensiones de su variable	X	
coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable	X	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación	X	
oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado	X	

IV. OPINIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO:

V. RECOMENDACIONES:

Tingo María 22 de 10 2022


Mg. Eberd Juan Rodríguez Miraya
0215302

Firma del experto

DNI: 04079092

ANEXO VI

VISTAS PANORAMICAS



*Entrevista al Sub Gerente de Rentas
el Lic. Jorge Víctor, Zavala del Águila



*Encuesta a los colaboradores